

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL - ARZOBISPO

- Palabras de Saludo del Emmo. Sr. Arzobispo de Madrid, Cardenal Antonio M^a Rouco Varela. Recogida de la Cruz de la JMJ y el Icono de la Virgen 000
- Hemos resucitado con Cristo ¡Feliz Pascua de Resurrección! 000
- Discurso XCIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal 000
- La conversión es posible. Las crisis, superables 000

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Pastoral de exequias. Instrucción 000
- Nombramientos 000
- Defunciones 000
- Sagradas Órdenes 000
- Actividades del Sr. Cardenal. Abril 2009 000

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

- Homilía de Monseñor Juan Antonio Reig Pla, en la eucaristía de la toma de posesión canónica de la diócesis de Alcalá de Henares 000

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 000
- Confirmaciones 000
- Crónica de la toma de posesión del Obispo 000
- Actividades Sr. Obispo. Abril 2009 000

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

- Decreto San Benito Menni, sea proclamado Copatrono de Ciempozuelos, junto a Ntra. Sra. del Consuelo 000

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Informaciones 000

VICARÍA GENERAL

- Carta con motivo de la elección del Arcipreste 000

DELEGACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS

- Asociación de devotos de "Nuestra Señora del Consuelo" 000

Conferencia Episcopal Española

- XCIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal. Palabras de Monseñor Manuel Monteiro de Castro, arzobispo titular de Benevento. Nuncio de Su Santidad en España y Andorra 000

Iglesia Universal

- Mensaje del Santo Padre Benedicto XVI a los jóvenes del mundo con ocasión de la XXIV Jornada Mundial de la Juventud 2009 "Hemos puesto nuestra esperanza en el Dios vivo" 000

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9 - Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teletel.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXXVII - Núm. 2810 - D. Legal: M-5697-1958

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

**PALABRAS DE SALUDO DEL
EMMO. SR. ARZOBISPO DE MADRID,
CARDENAL ANTONIO M^a ROUCO VARELA
5 DE ABRIL DE 2009**

Querido Santo Padre:

Aquí están los jóvenes de Madrid junto con otros jóvenes de España, que ayer después de la solemne celebración del Domingo de Ramos han recibido de manos de los jóvenes de Sidney la Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud y el Icono de la Virgen que siempre la acompaña.

¡Gracias, Santo Padre! ¡Gracias de corazón, querido Santo Padre por habernos encargado la celebración de la Jornada Mundial de la Juventud 2011! Habéis confiado en nosotros y no queremos defraudaros. Aquí estamos dispuestos a portar esa Cruz que ha guiado a los jóvenes católicos por todos los caminos de la tierra en esa incesante peregrinación de fe, esperanza y amor a Jesucristo y a sus hermanos, los jóvenes del mundo, que se iniciaba en Roma en 1986, proseguía en Buenos Aires en 1987 y que, desde Santiago de Compostela en 1989, encontraba definitivamente el ritmo humano y espiritual del humilde peregrino y, a la vez, del valiente testigo del Evangelio, que la conduciría hasta Sidney en julio del año pasado 2008, pasando por Czestochowa, Denver, Manila, París, Roma, Toronto y Colonia. Aquí estamos para ofreceros, querido Santo Padre, nuestro firme com-

promiso de llevarla hasta Madrid en agosto del 2011, fieles al Espíritu que inspiró al Siervo de Dios, Juan Pablo II, al iniciar las Jornadas Mundiales de la Juventud y que Vuestra Santidad ha asumido con la clarividencia evangélica del Supremo Pastor de la Iglesia en tiempos difíciles y, sobre todo, con el exquisito amor que siente un padre por sus hijos más jóvenes. Sí ¡el Papa Benedicto XVI ama a los jóvenes!

Mostraremos la Cruz, donde se encuentra “clavada la salvación del mundo”, sin temor alguno, a los jóvenes de España y de otras patrias y naciones hermanas; les invitaremos a que miren a Aquél, cuyo costado ha sido traspasado por la lanza del soldado romano, con los ojos iluminados por la fe, y les diremos con las bellas palabras de Su Santidad en la Encíclica “Deus caritas est”, que “poner la mirada en el costado traspasado de Cristo... ayuda a comprender que Dios es amor” y que “es allí, en la cruz, donde puede contemplarse esta verdad” y que sólo “a partir de allí” se puede saber y definir lo que es el amor. Más aún, les diremos que sólo “desde esa mirada, el cristiano encuentra la orientación de su vivir y de su amar”.

Llevaremos la Cruz con un nuevo y renovado afán misionero, como el de Francisco Javier y el de los incontables jóvenes misioneros españoles que anunciaron y predicaron a Cristo en todos los Continentes de la tierra durante siglos, hasta hoy mismo, especialmente en la América hermana -sin exceptuar a Australia-, y preparados a dar la propia sangre por Cristo. La mostraremos como el signo de la verdadera y gran esperanza para el presente y el futuro de todos los jóvenes del mundo. Lo haremos como testigos auténticos de la Buena Noticia tras el triunfo pascual del Crucificado, de Jesucristo, nuestra esperanza, la esperanza que no defrauda. Testigos en cuyas vidas ha germinado y fructificado la gracia del Resucitado. Testigos que no tienen miedo a ser santos.

Querido Santo Padre, gracias también muy sentidas por habernos concedido este precioso tiempo de Vuestra Santidad para este encuentro con los jóvenes de Madrid y de España, junto con otros compañeros de Australia y de toda la Iglesia. Gracias, sobre todo, por vuestras palabras, que nos ayudarán a vivir esta nueva etapa de las Jornadas Mundiales de la Juventud como verdaderos peregrinos del Evangelio de la Esperanza y como sus testigos apasionados, al estilo de Pablo, para llegar a la meta, la 24ª Jornada Mundial en Madrid, al año 2011, bien arraigados y edificados en Cristo; firmes en la fe.

Y, queríamos decirle, finalmente, querido Santo Padre: ¡los jóvenes de España están con el Papa! Lo han estado en algunos momentos dolorosos para Su Santidad, todavía recientes en nuestra memoria; lo están especialmente hoy, al iniciar la peregrinación con la Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud por España, y lo estarán siempre. ¡Cuenta con ellos, querido Santo Padre! ¡Cuenta con nosotros!

¡Bendíganos!

HEMOS RESUCITADO CON CRISTO

¡Feliz Pascua de Resurrección!

Madrid, 11 de Abril de 2009

Mis queridos hermanos y amigos:

Hoy es el día litúrgico por excelencia para proclamar y anunciar al mundo que Jesucristo, el Crucificado, el que sufrió la muerte más ignominiosa de su tiempo, ha resucitado verdaderamente. Su sepulcro quedó vacío al tercer día después de muerto. Lo que a los ojos de muchos –y no sólo de sus enemigos– parecía un fracaso rotundo de una vida, a todas luces excepcional en sus proyectos, en su mensaje y en la realización del mismo –¡nada menos que la instauración definitiva del Reino de Dios!– se revelaba, sin embargo, en aquella mañana del primer día de la semana judía, como un triunfo que trascendía los espacios y los tiempos de la historia, y que alcanzaba a toda la humanidad ¡Jesucristo resucitaba para que el hombre pudiera resucitar con él! Se había puesto fin definitivamente al reino de la muerte sobre los hijos de los hombres: de los que habían sido, de los que eran y de los que serán.

Y nótese bien, el imperio que la muerte tenía establecido desde el principio de la historia de nuestros primeros padres, comprendía primero al alma y, luego,

inexorablemente al cuerpo. Con la victoria del Resucitado, después de la terrible pasión de culminó con su muerte en la cruz, se abría la fuente divina de la nueva vida que transformaba al hombre, primero desde el centro más íntimo de su ser —el alma— para llegar luego a todo él, también al cuerpo. Por sus llagas, ya gloriosas; por la herida de su Corazón Divino, abierta gloriosamente para siempre, se perdonaban nuestros pecados, se llenaba el alma de gracia, el don del amor divino, el Espíritu Santo, le era infundido por el Padre infinitamente misericordioso en el Bautismo como un sello indeleble que le marcaba para la vida eterna: la vida de los hijos de Dios. Y, como consecuencia humano-divina de esa “resurrección espiritual” del alma, el cuerpo se transformaría en templo y habitación del Espíritu Santo, madurando para la resurrección final en la segunda venida del Señor cuando aparezca a todos los pueblos en gloria y majestad. ¡Entonces sí, el último enemigo del hombre la muerte—, será radicalmente derrotado y vencido! En la vivencia renovada litúrgicamente año tras año de la Pascua de la Resurrección del Señor Jesucristo, se quita la razón y el aliento a ese miedo a la muerte del que nos habla la Carta a los Hebreos. Miedo que nos esclaviza. Miedo que mata nuestra verdadera libertad: la libertad para elegir la forma de existir en la verdad del amor que es Dios. Esta es la Buena Noticia de la Pascua de Resurrección! San Pablo no vacila en afirmar que los bautizados ya nos podemos considerar “muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo Jesús” (Ro. 6,11). Con la Resurrección de Jesucristo de entre los muertos se inaugura para el hombre la decisiva y irreversible etapa histórica de poder y de deber vivir en Cristo, por Cristo y con Cristo; es decir, de vivir su misma vida de hijo del hombre ya glorioso para siempre. Es también Pablo el que presenta bellamente esta forma cristiana de vivir: “si nuestra existencia está unida a él en una muerte como la suya, lo estará también en una Resurrección como la suya” (Ro, 6,5).

En la Pascua de Resurrección se anuncia, pues, con el triunfo de Jesucristo Resucitado la victoria del hombre sobre sus más terribles enemigos: el pecado y la muerte y quien los instiga, el diablo. Incorporados a Cristo crucificado y glorificado, seremos liberados de la esclavitud del pecado: ¡“la muerte ya no tiene dominio sobre nosotros”! Ya no debe haber sitio en nuestras vidas para el miedo, la desesperación y el desaliento frente a los dolores y penalidades de este mundo y frente a esa hora terriblemente dramática de nuestra muerte. Podremos vencer a los enemigos del alma y del cuerpo, indefectiblemente, si abrimos la puerta de nuestro corazón a Jesucristo Resucitado, proclamado, celebrado y vivido en su Iglesia, la comunión de los santos.

¡Hoy, Domingo de la Resurrección del Señor, es de nuevo el día de la esperanza!, ¡de la esperanza cierta, alegre y gozosa! Las versiones actuales del Mal —del pecado y de la muerte—, poderosas y fascinantes, nos son bien conocidas: el desprecio del don y del derecho a la vida del ser humano en todas las fases y formas de su vida, la destrucción de la familia, los dramas juveniles, la crisis económica con las secuelas del paro... etc. La gracia del Resucitado, la nueva vida por El inaugurada, es también hoy más fuerte que el pecado y que la muerte. Nuestro tiempo es también tiempo de santidad, fecundo en ejemplos de vidas en las que el amor cristiano sigue dando muestras heroicas de entrega a Dios y a los hermanos. No hay duda, también en esta Pascua de Resurrección del año del Señor 2009 podemos sentir y vivir con gozo la certeza de lo que en ella se nos asegura y se nos da: el don de la auténtica e imperecedera felicidad ¡el camino del amor sin límites!

¡Felices y Santas Pascuas de Resurrección para todos los madrileños, los hijos de la Iglesia y todos los de buena voluntad!

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

DISCURSO DEL EMMO. Y RVDMO. SR.
D. ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA
CARDENAL ARZOBISPO DE MADRID Y
PRESIDENTE DE LA
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Queridos Hermanos Cardenales, Arzobispos y Obispos,
Queridos colaboradores de esta Casa,
Señoras y señores:

Comenzamos los trabajos de la XCIII Asamblea Plenaria de nuestra Conferencia Episcopal inmediatamente después del segundo Domingo de Pascua. Les dirijo a todos mi más cordial saludo, que quiere ser el mismo del Señor resucitado: la paz con vosotros.

Hoy damos, en particular, la bienvenida a un nuevo miembro de nuestra Asamblea: el recientemente consagrado obispo auxiliar de Barcelona, Mons. D. Sebastián Taltavull Anglada; y saludamos al obispo electo de Jerez de la Frontera, Mons. D. José Mazuelos Pérez.

Felicitamos y acompañamos con nuestra oración a los Hermanos a quienes se ha encomendado una nueva Sede en este último tiempo: al señor obispo de Málaga, Mons. D. Jesús Catalá Ibáñez; al señor Arzobispo de Valencia, Mons. D.

Carlos Osoro Sierra; al señor obispo electo de Alcalá de Henares, Mons. D. Juan Antonio Reig Plá y al señor arzobispo electo de Toledo, Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza.

Al señor cardenal D. Agustín Gacía-Gasco y Vicente y al señor obispo Mons. D. Antonio Dorado Soto, les agradecemos sus largos años de ministerio y les deseamos un fecundo tiempo de servicio a la Iglesia como eméritos.

Encomendamos al Señor el eterno descanso del Hermano fallecido en estos meses: Mons. D. José María Larrauri Lafuente, obispo emérito de Vitoria.

I. La Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud, en España

El Domingo de Ramos Benedicto XVI celebró la solemne liturgia del día en una plaza de San Pedro abarrotada de fieles de todo el mundo, entre los que era fácil ver y oír a varios miles de jóvenes de Madrid y de toda España que, al final de la misa, ante el Papa y ante sus obispos, recibieron de manos de jóvenes australianos la gran cruz de madera que ha presidido las Jornadas Mundiales de la Juventud desde la primera fuera de Roma - en Buenos Aires - hasta la última, celebrada en Sydney el año pasado.

El Papa dijo entonces: “Comienza así el camino de preparación hacia el próximo encuentro mundial de los jóvenes, que tendrá lugar en Madrid en agosto de 2011 y para el cual ya he señalado el tema: <arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe> (Col 2, 7). Esta entrega del testigo asume un valor altamente simbólico, con el que expresamos nuestra inmensa gratitud a Dios por los dones recibidos en el gran encuentro de Sydney y por los que querrá concedernos en el de Madrid” [01].

Vuelve, pues, de nuevo a España la Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud. De hecho, ya fue venerada solemnemente el Viernes Santo en la Celebración de la Pasión del Señor en la Catedral de la Almudena y, a continuación, recorrió procesionalmente el centro de Madrid portada por jóvenes y acompañada por muchos miles de madrileños. La Cruz había venido a España en otra ocasión, para la IV Jornada Mundial de la Juventud, celebrada en Santiago de Compostela en 1989. Pero entretanto ha recorrido varias veces el mundo entero y

[01] Benedicto XVI, Ángelus del Domingo de Ramos, 5 de abril de 2009.

las Jornadas se han convertido en un acontecimiento mayor de la pastoral juvenil en toda la Iglesia.

En efecto, la iniciativa del Siervo de Dios Juan Pablo II ha ido adquiriendo carta de ciudadanía en el orbe católico. Las jornadas son una ocasión privilegiada para el encuentro de los jóvenes con Cristo, tanto de aquellos que ya le siguen, insertos en diversas realidades eclesiales y que se benefician de ese gran acontecimiento universal en torno al Papa para profundizar en su entrega al Señor y decidir su vocación, como de aquellos otros que, más o menos alejados de la Iglesia, son gratamente sorprendidos por la fe viva y contagiosa de sus coetáneos e impulsados, de este modo, a la conversión a Dios. Las Jornadas Mundiales de la Juventud son hoy un instrumento apostólico de primer orden.

La experiencia ha ido haciendo madurar el modo de concebir y de preparar las Jornadas. Como evocan las palabras del Papa que acabo de recordar, la cita mundial de los jóvenes católicos no es sólo un momento de fiesta reducido a unos días verdaderamente intensos. Se trata más bien de una peregrinación o camino espiritual que no cesa y que exige también una preparación remota - además de la próxima y organizativa - en la que se han de implicar los sacerdotes, los educadores y catequistas, los responsables del apostolado seglar y, en definitiva, toda la comunidad cristiana en los años anteriores al encuentro. Luego, también será necesario recoger los frutos cosechados y ayudar a los jóvenes a proseguir en el camino del espíritu y de la verdad.

Con la ayuda de Dios, la tercera semana de agosto de 2011 Madrid se convertirá en “un lugar radiante de fe y de vida, donde jóvenes de todo el mundo festejan a Cristo con entusiasmo”[02]. Así lo preveía el Papa el pasado Lunes Santo en la audiencia concedida a los jóvenes peregrinos españoles. Es necesario que aprovechemos esta ocasión providencial con una preparación esmerada, en plena sintonía con el Consejo Pontificio para los Laicos. Los dos años y medio que faltan para agosto de 2011 hemos de ponerlos bajo el signo de esa Cruz que ya ha comenzado a peregrinar en Madrid simbólicamente, lo hará de modo efectivo en esa misma archidiócesis el próximo 14 de septiembre y, desde el 26 de abril de 2010, recorrerá las demás diócesis de España portata por los jóvenes católicos. Hemos

[02] Benedicto XVI, Discurso a los jóvenes de la archidiócesis de Madrid (España) venidos a Roma para la recepción de la cruz para la Jornada Mundial de la Juventud de 2011, 6 de abril de 2009.

de invitar y animar a los jóvenes con nuestras palabras y con nuestro ejemplo a abrazarse a la Cruz, adorándola y haciéndola suya en el camino de sus vidas. Los jóvenes nos animarán también a nosotros - como han hecho en tantas ocasiones - a ponernos cada vez con mayor empeño apostólico a su servicio, cuando les veamos aceptar la Cruz y asumir “su peso, como el Cireneo, para participar en lo único que puede redimir a toda la humanidad”, según les pedía el Papa a los que peregrinaron a Roma; y cuando les veamos - como también les deseaba el Papa - hacerse cada vez más dignos de ella, sin avergonzarse nunca de ese signo supremo del amor[03].

En el camino de la preparación, celebración y aprovechamiento pastoral posterior de la Jornada Mundial de la Juventud jugarán un papel decisivo los sacerdotes, educadores y monitores. Por eso resulta también providencial la reciente iniciativa del Papa de convocar un Año sacerdotal.

II. Año sacerdotal

Benedicto XVI, en el discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación del Clero, del pasado 16 de marzo, anunció su decisión de convocar un “Año sacerdotal”, que tendrá lugar desde el próximo 19 de junio hasta el 19 de junio de 2010. La ocasión la proporciona la conmemoración del 150 aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars, Juan María Vianney (1786-1859), patrono de los párrocos, a quien el Santo Padre califica de “verdadero ejemplo de pastor al servicio del rebaño de Cristo”[04]. Un sacerdote, prácticamente de nuestros tiempos, canonizado en 1925.

Ante la Congregación para el Clero, el Papa iluminó con concisas y clarividentes palabras “la identidad misionera del presbítero en la Iglesia, como dimensión intrínseca del ejercicio de los tria munera”. Sus reflexiones apuntaron hacia “la indispensable tensión hacia la perfección moral, que debe existir en todo corazón auténticamente sacerdotal”. Porque, aunque sea verdad que la pura eficacia sacramental de la acción de los sacerdotes no depende de su situación existencial, sin embargo, la eficacia de su ministerio “depende sobre todo” de su tensión hacia la perfección espiritual.

[03] Cf. Ibid.

[04] Benedicto XVI, Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación para el Clero, 16 de marzo de 2009.

La misión del presbítero, marcada por tal tensión espiritual, se lleva a cabo en la Iglesia. Se caracteriza, por tanto, por una cuádruple dimensión: eclesial, de comunión, jerárquica y doctrinal, que “es absolutamente indispensable para toda auténtica misión y sólo ella garantiza su eficacia espiritual”.

La misión es eclesial porque todo sacerdote sabe que no se anuncia a sí mismo, sino que, a través de su propia humanidad, es Otro quien quiere darse al mundo. “Dios es la única riqueza que, en definitiva, los hombres desean encontrar en un sacerdote”.

La misión del presbítero se realiza “en comunión” no tanto a causa de determinados aspectos de visibilidad social, por más relevantes que sean, cuanto porque tal socialidad eclesial “deriva esencialmente de la intimidad divina, de la cual el sacerdote está llamado a ser experto, para poder llevar, con humildad y confianza, las almas a él confiadas al mismo encuentro con el Señor”.

La misión implica una esencial dimensión doctrinal porque exige no sólo conocimientos teológicos rigurosos, sino también una formación espiritual permanente. En esta formación hunde sus raíces el ministerio sacerdotal y ha de ser “llevada a cabo en comunión con la Tradición eclesial ininterrumpida, sin rupturas ni tentaciones de discontinuidad. En este sentido - prosigue el Papa - es importante fomentar en los sacerdotes, sobre todo en las generaciones jóvenes, una correcta recepción de los textos del concilio ecuménico Vaticano II, interpretados a la luz de todo el patrimonio doctrinal de la Iglesia”.

La misión del presbítero se inserta en la constitución jerárquica de la Iglesia porque “como Iglesia y como sacerdotes anunciamos a Jesús de Nazaret, Señor y Cristo, crucificado y resucitado, soberano del tiempo y de la historia, con la alegre certeza de que esta verdad coincide con las expectativas más profundas del corazón humano”. Pues bien, “la centralidad de Cristo trae consigo la valoración correcta del sacerdocio ministerial, sin el cual no existiría la Eucaristía ni, por tanto, la misión ni la Iglesia misma”. En este sentido - pone de relieve el Papa - si se piensa en “nuevas estructuras” u organizaciones pastorales, no deben ser “pensadas para un tiempo en el que se debería <prescindir> del ministerio ordenado, partiendo de una interpretación errónea de la debida promoción de los laicos, porque en tal caso se pondrían los presupuestos para la ulterior disolución del sacerdocio ministerial y las presuntas <soluciones> coincidirían dramáticamente con las causas reales de los problemas actuales relacionados con el ministerio”.

El Papa no olvida recordar que, en todo ello, “también parece urgente la recuperación de la convicción que impulsa a los sacerdotes a estar presentes, identificables y reconocibles tanto por el juicio de fe como por las virtudes personales, e incluso por el vestido, en los ámbitos de la cultura y de la caridad, desde siempre en el corazón de la misión de la Iglesia”.

El Año sacerdotal significa, sin duda, una gracia, una oportunidad providencial y una llamada a nuestra responsabilidad de Obispos para que, con sentimientos y entrañas de pastores y de hermanos, abordemos, a la luz de la fe y de la riquísima doctrina del Concilio Vaticano II y del magisterio de Juan Pablo II y de Benedicto XVI, la situación humana y espiritual de nuestros sacerdotes. Todo parece indicar que nos encontramos ante una hora decisiva para la renovación de lo que la exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis* llama “pastoral presbiteral”.

A las generaciones de tantos beneméritos sacerdotes que han permanecido fieles a su vocación y a las promesas del día de su ordenación sacerdotal - tantas veces de modo heroico - han seguido nuevas generaciones de sacerdotes, que brotan en número creciente, con las que de nuevo sigue alumbrando la esperanza. He ahí un reto para nosotros, obispos diocesanos, y desde luego, también para nuestra Conferencia Episcopal; un reto que nos urge por igual y sin demora posible. Del aumento de las vocaciones sacerdotales y del consiguiente rejuvenecimiento de nuestros presbiterios depende decisivamente la posibilidad humana, espiritual y apostólica de la evangelización de nuestra sociedad y de sus jóvenes generaciones; evangelización fecunda en frutos dentro y fuera de la Iglesia.

III. El don de la Vida y el derecho de todos a vivir

Uno de los campos de la vida social donde urge evangelizar de nuevo es el de la conciencia acerca del don inestimable de la vida de cada ser humano y del derecho de todos a vivir, desde el momento de la concepción de un nuevo individuo de la especie humana hasta su muerte natural.

Es conocida la certera sentencia del filósofo Julián Marías, que pensaba que “la aceptación social del aborto es, sin excepción, lo más grave que ha acontecido en este siglo que se va acercando a su final”[05], refiriéndose al siglo XX. En

[05] Julián Marías, *Diario ABC*, 10 de septiembre de 1992.

efecto, el crimen del aborto ensombrece desde siempre la historia de la humanidad. Pero ha sido precisamente en el siglo pasado cuando amplios sectores sociales han empezado a considerar públicamente que eliminar a los que van a nacer no sería algo de por sí reprobable y cuando tal mentalidad ha encontrado eco en legislaciones que han dejado de proteger de modo adecuado el derecho de todos a vivir.

El Siervo de Dios Juan Pablo II acuñó la expresión “El Evangelio de la vida”, en especial en la Carta encíclica del mismo nombre, firmada el 25 de marzo de 1995, poniendo vigorosamente de relieve todas las exigencias éticas que se desprenden del mensaje y del testimonio de Jesucristo, en quien Dios mismo, por la encarnación del Hijo, se ha unido en cierto modo a cada hombre, confirmando de modo inaudito el carácter sagrado de la vida de todo ser humano.

También España se vio inmersa en las últimas décadas en el mencionado proceso de deterioro de la conciencia moral en lo que toca al valor sagrado de la vida humana. Desde la legislación despenalizadora de 1983, la situación ha ido empeorando tanto en la práctica como en las leyes. Ante esta situación, los Obispos españoles y la Conferencia Episcopal nunca hemos dejado de anunciar el Evangelio de la vida en su integridad y de denunciar las leyes injustas, proponiendo la doctrina de la Iglesia con absoluta independencia de las cambiantes coyunturas políticas. Ya en 1974 hubo una intervención pública, aconsejada por ciertos debates del momento. Las declaraciones e instrucciones al respecto se produjeron luego sucesivamente en 1983, varias en 1985, 1991, 1994, de nuevo varias en 1998, dos en 2000 y una 2001[06].

Muestra especial de cómo la enseñanza fiel y la práctica personal, privada y pública, de lo que exige el Evangelio de la vida a todo cristiano ha estado en el centro de nuestro interés y de nuestras preocupaciones pastorales en todos estos años ha sido la Instrucción Pastoral de esta Asamblea Plenaria publicada en abril de 2001 bajo el título de La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad.

[06] Cf. Conferencia Episcopal Española, La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida 1974-2006, Edice, Madrid 2006. Además de las intervenciones mencionadas, que se refieren al aborto en sí, se pueden encontrar también en esta misma publicación otros documentos de la Conferencia Episcopal referentes a la reproducción artificial y a la utilización y destrucción de embriones humanos en la investigación y en las aplicaciones clínicas, publicados en los años 1988, 2002, 2003, 2004 y 2006.

No queremos ni podemos cejar en este empeño de proclamar el Evangelio de la vida en toda su belleza y con todas sus consecuencias. Su presupuesto antropológico y existencial imprescindible es el Evangelio de la familia, como queda de manifiesto en la mencionada Instrucción Pastoral. La labor de nuestra Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida aparece así en toda su importancia y actualidad pastoral.

Predicar el Evangelio de la vida y de la familia y ponerlo en práctica en la vida personal y social no es hacer política en el sentido estricto de esta palabra. Se trata más bien de procurar por medios legítimos el reconocimiento efectivo de aquellos valores éticos fundamentales que trascienden, preceden y sustentan la misma acción política, en particular, cuando se pretende conformar la vida en sociedad de acuerdo con los principios de un Estado democrático de derecho.

Juan Pablo II enseñaba a este respecto: “Si, por una trágica ofuscación de la conciencia colectiva, el escepticismo llegara a poner en duda hasta los principios fundamentales de la ley moral, el mismo ordenamiento democrático se tambalearía en sus fundamentos, reduciéndose a un puro mecanismo de regulación empírica de intereses diversos y contrapuestos”[07].

No faltan entre nosotros quienes, al menos de hecho, parecen querer reducir la democracia a tal mecanismo empírico de regulación de intereses, cuando afirman que las leyes deben representar simplemente una especie de denominador común de las diversas opiniones e intereses presentes en la sociedad, aun cuando lo que esté en cuestión sea nada más y nada menos que el derecho fundamental a la vida de los más débiles e inocentes, como son los que van a nacer. Se puede reconocer, con Juan Pablo II, “un cierto aspecto de verdad en esta valoración”, pero no se puede dejar de afirmar también con él que “sin una base moral objetiva ni siquiera la democracia puede asegurar una paz estable, tanto más cuanto que la paz no fundamentada sobre los valores de la dignidad humana y de la solidaridad entre todos los hombres es a menudo una paz ilusoria. En efecto, en los mismos regímenes participativos la regulación de los intereses se produce con frecuencia en beneficio de los más fuertes, que tienen capacidad para maniobrar no sólo las palancas del poder, sino incluso la formación del consenso. En una situación así, la democracia se convierte fácilmente en una palabra vacía”[08].

[07] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium vitae* 70.

[08] *Ibid.*

La advertencia la hacía Juan Pablo II no contra la democracia, sino precisamente en favor de ella. No es verdad que la democracia pueda funcionar bien como mero juego de mayorías y minorías con independencia de su sustrato ético, es decir, del reconocimiento y del respeto efectivo de los derechos fundamentales. Cuando la crisis de la conciencia moral en la sociedad afecta a un bien tan decisivo como es la vida humana y el derecho a la misma, no es de extrañar que la crisis moral pueda extenderse y de hecho se extienda a otros aspectos de la existencia de las personas y de las sociedades[09].

Debemos recordar de nuevo el derecho fundamental e inalienable de los padres y de las escuelas en colaboración con ellos a educar a sus hijos en los principios morales y religiosos que libremente asumen y cultivan. El Estado no puede ignorar tal derecho básico si no es cegando las fuentes de la sustancia moral capaz de configurar y de alimentar al sujeto moral y, en definitiva, al ciudadano responsable. Se violan los derechos de los padres y de las escuelas cuando se impone legalmente a todos una determinada visión antropológica y moral, es decir, una formación estatal de las conciencias. Así no se favorece la generación y el cultivo de la sustancia moral prepolítica que sea capaz de vitalizar las instituciones sociales y políticas. Otra cosa sería la oferta de una formación jurídica básica sobre las Declaraciones de los Derechos Humanos o sobre la Constitución Española. En esta perspectiva podría hallarse una solución a los graves problemas planteados por la llamada “Educación para la ciudadanía”. Los que siguen preocupándonos tanto acerca del estatuto de la asignatura y de los profesores de Religión católica, también podrían resolverse con voluntad de diálogo y de responder al ejercicio de un derecho fundamental que los padres reclaman ejercitar año tras año de modo masivo y con toda razón[10].

[09] Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Pastoral Orientaciones morales ante la situación actual de España, 23 de noviembre de 2006, números 17 y 52-56 (“Democracia y moral”).

[10] Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Pastoral Orientaciones morales ante la situación actual de España, 23 de noviembre de 2006, n.º 18 y 63-64; y Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Declaración La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas, 23 de febrero de 2007 y Nueva Declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de religión y “Ciudadanía”, 20 de junio de 2007.

IV. La crisis económica

Pero la crisis de la conciencia moral afecta no sólo a los campos de derechos fundamentales como el derecho a la vida y el derecho a la educación, sino también al derecho al trabajo. Bastantes y cualificados especialistas consideran que las muy graves dificultades que padece nuestra economía, en el marco de una crisis de carácter mundial, también tienen que ver con una crisis global de naturaleza ética.

Nuestra última Asamblea Plenaria, ante lo excepcional de la situación, determinó apoyar a nuestras Cáritas diocesanas destinando para tal fin el 1% del Fondo Común Interdiocesano. Se trataba, ante todo, de un gesto para alentar el trabajo de tantos voluntarios que dedican su tiempo y sus personas a esta imprescindible labor eclesial, manifestación del amor de Cristo por los más necesitados; y para estimular la generosidad de todos en un momento en el que surgen por doquier nuevas necesidades como consecuencia de antiguas y nuevas carencias producidas por el paro, al parecer incontenible, y especialmente perjudicial para nuestros hermanos inmigrantes.

En los meses transcurridos desde entonces la situación ha ido empeorando y nuestras comunidades eclesiales - parroquias, comunidades de vida consagrada, movimientos y asociaciones apostólicas - han de atender a un número cada vez mayor de personas y familias necesitadas de alimento, vestido, dinero para pagar alquileres e hipotecas de viviendas y otras deudas improrrogables que ponen en peligro la misma subsistencia de las familias. La fina red de la solidaridad cristiana, fruto del amor fraterno, ha llegado también a la búsqueda de puestos de trabajo y a la atención a los pequeños empresarios y trabajadores autónomos, que han visto peligrar la base del propio mantenimiento y el de sus familias.

El ya próximo Día Nacional de la Caridad, en la Solemnidad del Corpus Christi, nos proporciona una nueva oportunidad de la gracia para intensificar y hacer más efectivo el esfuerzo de Cáritas y la generosidad de tantos hijos e hijas de la Iglesia que tan admirablemente se vuelcan en el servicio y en la ayuda a los necesitados. Ésta es la primera y más elemental respuesta de la Iglesia y de cada uno de los bautizados a las situaciones de pobreza y de dolor producidas por la crisis económica. ¡Es la respuesta de la caridad cristiana, que se alimenta del amor del mismo Cristo! Pero no pocos de los fieles reclaman, con toda razón, que la caridad llegue también a expresarse en el discernimiento de las causas éticas, tanto indivi-

duales como sociales, que han provocado la situación de crisis. Apelan a una actualización de la Doctrina Social de la Iglesia para ayudar a superar el lamentable estado de cosas actual a través de la conducta personal renovada y del compromiso activo con la sociedad y la comunidad política en la búsqueda sincera y desinteresada del bien común.

Hay noticias acerca de una posible nueva encíclica del Papa que versaría sobre doctrina social. Las dos encíclicas que ha publicado - *Deus caritas est* y *Spe salvi*, que prolongan con viveza el magisterio de Pablo VI y el de Juan Pablo II, en el contexto de la abundante y sugerente enseñanza del Concilio Vaticano II - permiten ya aclarar criterios y extraer conclusiones ético-sociales y ético-jurídicas que habremos de ofrecer a nuestros conciudadanos como un servicio de amor cristiano.

En cualquier caso, se puede sostener también ya que sin un cambio profundo de mentalidad y de actitudes, a la luz de una conciencia moral rectamente formada, es decir de una verdadera conversión personal y social, difícilmente se remontará esta grave crisis, cuyas dimensiones y horizontes se muestran tan inciertos e imprevisibles.

Será muy difícil superar esta crisis, de tan hondas raíces morales y humanas, sin el respeto de los imperativos espirituales y morales de la sobriedad y de la austeridad de vida; de la aceptación del sacrificio personal, compartido por todos, en aras del bien común; de la concepción y realización del trabajo como un derecho, pero también como un deber generoso y creativamente practicado; y sin una regulación normativa jurídica y administrativamente eficaz de la vida económica y financiera que proteja mejor a las instituciones estatales, a las financieras y a las empresas de conductas gravemente egoístas e inmorales, tantas veces estimuladas por generalizados patrones de vida marcados por el ansia del enriquecimiento fácil y rápido[11]. Sólo así se podrá restablecer la tan invocada y ansiada confianza social.

Como Iglesia y como católicos, nuestra responsabilidad es muy grande en estas circunstancias de tanto dolor para hermanos nuestros y de tanta incertidumbre respecto a la salida de la crisis. Hemos de dar ejemplo y abrir el camino a la conver-

[11] Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Pastoral Orientaciones morales ante la situación actual de España, 23 de noviembre de 2006, n.º 14 y 57-59 ("El servicio al bien común").

sión, tanto con nuestra vida personal y familiar, como en la social e institucional. Si siempre es obligado el compromiso de los católicos en la vida pública, en esta hora histórica lo es mucho más. Nuestro primer y principal recurso doctrinal y existencial es el del Evangelio de Jesucristo, crucificado y resucitado para nuestra salvación y la del mundo entero; es decir, el abrimos al don del Espíritu Santo y a la Gracia del Amor.

Conclusión

El 11 de octubre de este año, antes por tanto de nuestra próxima Asamblea Plenaria, Benedicto XVI canonizará en Roma a dos nuevos santos españoles: el Hermano Rafael y el Padre Coll. Ambos son bien conocidos. Rafael Arnáiz Barón (1911-1938), el joven monje cisterciense, a través de sus escritos, cristalina y original traducción al lenguaje y al mundo del siglo XX de las inquietudes místicas de nuestros clásicos de la Edad de Oro. Francisco Coll y Guitart (1812-1875), a través de su obra, las Hermanas Dominicas de la Anunciata, y por su ejemplo de celo apostólico en una Iglesia necesitada de renovación y vigor apostólico y en un mundo descristianizado que no ha dejado de ser el nuestro. Nos encomendaremos en Roma a su valiosa intercesión. Y les encomendamos también hoy los trabajos de nuestra Asamblea. Que nos guíe la estrella de María, la Madre de la Iglesia.

No quiero terminar sin reiterar expresamente nuestra sincera y cordial adhesión al Papa Benedicto XVI, a su persona y a su magisterio. Ya lo hizo así el Comité Ejecutivo de nuestra Conferencia hace algunas semanas. Al comenzar esta Plenaria de primavera expresamos de nuevo nuestro afecto y nuestro apoyo al Papa.

LA CONVERSION ES POSIBLE

Las crisis, superables

Madrid, 24 de Abril de 2009

Mis queridos hermanos y amigos:

Una de las grandes certezas que la Pascua de Jesucristo Resucitado ha proporcionado al hombre que busca meta y camino para su existencia en este mundo, es la de que la conversión de una vida de pecado a una vida de amistad con Dios y de amor fraterno no sólo es posible sino que se nos ha dado como un don no caducable de Dios, que se nos ha manifestado y entregado como el que es: ¡Amor! Amor que se nos da como una gracia excepcional: la gracia del Espíritu Santo. Amor que se da como una Vida Nueva que brota hasta y para la Vida y la Felicidad Eterna. Sólo de la disposición del hombre libre –tocado ciertamente por su pecado desde el principio, pero, en definitiva, libre– de abrir la puerta de su corazón a ese don o no hacerlo, depende el que su conversión a la nueva vida se haga realidad o se frustre. El don se nos ha ofrecido desde el Domingo luminoso de la Resurrección de Jesucristo y continúa ofreciéndose sin cesar. El cristiano lo sabe bien como la nueva y gran certeza para su vida de peregrino en el tiempo y en el espacio. Sí, él, que por el Bautismo se transformó en hombre nuevo, puede pecar; pero puede también ser perdonado siempre: “Os escribo esto para que no pequéis –decía el

Apóstol San Juan a los primeros cristianos de sus comunidades—. Pero si alguno peca tenemos a uno que abogue ante el Padre: a Jesucristo, el Justo” (1 Jn 2, 1). Cualquier hombre de buena voluntad lo puede saber también. Dios está inefable e insuperablemente cercano. Está a las puertas de su corazón y le llama. Se las puede abrir o se las puede cerrar. ¡Qué bellamente expresaba nuestro más grande poeta del Madrid del Siglo de Oro esta verdad teológica del Dios que busca al hombre y que puede ser rechazado por éste!:

“Cuantas veces el Ángel me decía:
¡Alma asómate a la ventana
veras con cuanto amor llamar
porfía
Y cuántas, hermosura soberana,
mañana le abriremos, respondía,
para lo mismo responder mañana”

Una premisa previa, humana y espiritual a la vez, tiene que darse para que la conversión se haga realidad verdadera, gozosa y fecunda en nuestra vida: que reconozcamos la existencia y la maldad del pecado. ¡Que nos reconozcamos pecadores! Y que, simultáneamente, adoptemos la actitud humilde y orante del que busca perdón y misericordia. La experiencia de la conversión pertenece al día a día de la vida ordinaria en la existencia de cada cristiano y, en último término, de cada persona. La conversión tiene su decisivo lugar, sin duda alguna, en la intimidad de la conciencia personal. ¡Es experiencia personal por excelencia! Pero, afecta y repercute inexorablemente en la vida en sociedad y en la misma sociedad. Hablar de la conversión de una sociedad o de un pueblo no equivale al uso de un simple recurso literario. La conversión de las personas se expresa plenamente y culmina siempre en la renovación moral y espiritual de la comunidad humana. No se puede olvidar que el don de la vida nueva del Resucitado es acogido por primera vez por el Colegio Apostólico de los Doce, presidido por Pedro, con María en Pentecostés, naciendo así el Nuevo Pueblo de Dios que vive del Espíritu Santo, germen indestructible de la nueva humanidad. El poder del pecado sobre el hombre amenaza y ataca a toda la realidad social instalándose como una estructura permanente de incitación al mal. El poder de la gracia sana y rejuvenece espiritual y moralmente a las personas y al mundo de sus relaciones sociales, configurándolo como una invitación propiciadora de la santidad personal y de la consecuente santificación de las realidades temporales.

El próximo viernes día 1 de mayo, día de la Fiesta Internacional del Trabajo, la Iglesia celebra la Fiesta de San José Obrero. Una conmemoración que recuerda a situaciones, por las que ha atravesado el hombre contemporáneo, extremadamente críticas para su dignidad de persona y sus derechos fundamentales. La llamada “revolución industrial” había ido acompañada de una lesión generalizada del derecho a una digna retribución del trabajo prestado e, incluso, a una negación del mismo derecho al trabajo. Se produce, consiguientemente, una situación de revolución y disturbios sociales sin precedentes. Luego se sucederán a lo largo de todo el siglo XX otras crisis económico-sociales, incluso más graves y dramáticas que la del siglo XIX. ¿Cómo se salió de las mismas? No fueron suficientes los recursos técnicos y políticos. Solamente cuando se constató y experimentó trágicamente la insuficiencia de esas “recetas” puramente socio-económicas y político-jurídicas antes y después de las dos guerras mundiales que asolaron el pasado siglo, se pudo ver claramente que lo que había ocurrido era el fallo moral del hombre. Se había pecado masivamente. Se había negado a Dios y a Aquél que había enviado: a Jesucristo, Nuestro Señor y Salvador. Urgía la conversión: ¡una conversión de los corazones y de las conciencias personales! Y urgir al mismo tiempo una regeneración espiritual y moral de la sociedad.

Hoy, nos encontramos de nuevo con una peligrosísima crisis. Crisis económico-financiera que está transformándose a ritmo rápido en una crisis de toda la sociedad. Sus secuelas en la vida de las personas se muestran extraordinariamente dolorosas para ellas y para la sociedad: el crecimiento del desempleo parece imparable; las rupturas de matrimonios y familias no cesan. ¿Volveremos a caer en los mismos errores al pretender reducir la visión de las causas de esta terrible crisis al plano puramente técnico o socio-político? No queramos engañarnos de nuevo: la actual crisis se encuentra enraizada en lo más hondo del hombre y sólo será resoluble si se acude a los recursos de la gracia y al don de Jesucristo Resucitado; en una palabra, si se está dispuesto a la conversión. En y de almas y conciencias moralmente corrompidas se han ido gestado ruina financiera, quiebra de orden económico, sufrimiento de las familias y drama humano de los parados. En consecuencia, sólo de la conversión moral y religiosa se podrá esperar una solución verdadera, justa y solidaria de los problemas económico-financieros y sociales que nos angustian y nos hacen más difícil vivir con esperanza pascual.

A la Virgen de La Almudena y a su esposo San José encomendamos hoy, Fiesta del Trabajo, la súplica de que se abra camino en la opinión pública y en los ambientes sociales la actitud del que busca humilde y con corazón contrito la con-

versión: del que ansía conocer y amar de nuevo a Dios y a su santísima voluntad con corazón sincero y quiere disponerse a cumplir sus mandamientos; porque ya escribía San Juan: “En eso sabremos que lo conocemos [a Jesucristo Resucitado]: en que guardamos sus mandamientos. Quien dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamiento, es un mentiroso y la verdad no está en él” (1 Jo 2,1-4.5a).

Deseo de corazón a todos los madrileños una continuación de la vivencia feliz del tiempo pascual. ¡Que se lo facilitemos a muchos de los que sufren el paro con nuestra ayuda generosa en la colecta de hoy! ¡Que el Reino del Resucitado sea un hecho en las fábricas, en los talleres, en las minas, en los campos, en los despachos y en nuestras casas! como reza la oración de la HOAC, tan oportuna en la cercanía de un nuevo 1º de mayo.

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

PASTORAL DE EXEQUIAS

INSTRUCCIÓN

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Madrid, marzo 2009

*Nos, Dr. D. ANTONIO MARÍA,
del título de San Lorenzo in Damaso,
Cardenal **ROUCO VARELA**, Arzobispo de Madrid*

El Tercer Sínodo Diocesano de la Archidiócesis de Madrid, celebrado en el año 2005, dedicó una atención particular a la celebración de las exequias cristianas, con la finalidad de que aparezca con mayor claridad en la acción pastoral de la Iglesia diocesana el sentido pascual de las exequias, el carácter de sufragio por el difunto, la dimensión evangelizadora y catequética, y la participación en el dolor de las familias, a las que acompañamos en el consuelo y la esperanza.

A la luz de lo dispuesto en las Constituciones Sinodales y en el Decreto General para su aplicación, así como en las orientaciones pastorales del documento

diocesano *Acogida y acompañamiento de los alejados que se acercan a la Iglesia con motivo de los sacramentos*, nos ha parecido oportuno publicar una Instrucción que establezca de modo sistemático y ordenado los aspectos principales que se deben tener en cuenta por todos los que colaboran en la pastoral de exequias en la archidiócesis, para que se realice de la forma más plena y expresiva posible.

Después del estudio llevado a cabo en el Consejo presbiteral, y teniendo en cuenta las observaciones enviadas por los responsables de la pastoral diocesana de exequias, por el presente

APRUEBO

LA INSTRUCCIÓN SOBRE LA PASTORAL DE EXEQUIAS EN LA ARCHIDIÓCESIS DE MADRID

a la que habrán de atenerse todos los que participan en esta acción pastoral de la Iglesia diocesana.

Publíquese esta Instrucción en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Madrid.

Dado en Madrid, a once de marzo de dos mil nueve.

† Antonio María Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Por mandato de su Emcia. Rvdma.
Alberto Andrés Domínguez

INTRODUCCIÓN

1. La celebración de las exequias cristianas ocupa un lugar particularmente significativo en la acción pastoral de la Iglesia. Con ellas, “la Iglesia que, como Madre, ha llevado sacramentalmente en su seno al cristiano durante su peregrinación terrena, lo acompaña al término de su caminar para entregarlo en las manos del

Padre” (CEC 1683). Al mismo tiempo, proclama su fe en la resurrección de los muertos y en la vida eterna, y da testimonio de la esperanza y del amor cristiano a los familiares y allegados del difunto, que sufren el dolor de la separación producida por la muerte.

Esto exige un renovado empeño por parte de toda la Iglesia diocesana para procurar que las celebraciones exequiales manifiesten el sentido pascual de la celebración cristiana de la muerte, se celebren con toda la expresividad litúrgica prevista en el Ritual, se ponga de relieve el carácter de sufragio por el difunto, se desarrollen adecuadamente según sus distintos momentos, sean un verdadero consuelo en la esperanza para las familias y amigos, y constituyan una auténtica ocasión evangelizadora para todos los que se acercan a la Iglesia con este motivo.

2. En el momento presente la pastoral de exequias se encuentra con nuevas dificultades. Por una parte, se viene experimentando de manera cada vez más acusada la tendencia a ocultar todo lo relacionado con la muerte y a vivir de espaldas a ella, lo que lleva a tratar el fallecimiento de las personas de manera rápida y funcional, evitando detenerse ante un acontecimiento que interpela al hombre muy honda y radicalmente.

Por otra parte, los cambios profundos que se han verificado sobre todo en la ciudad de Madrid y la aparición de centros a los que se trasladan los cadáveres antes de ser enterrados han dado lugar a que, con cierta frecuencia, los ritos exequiales se reduzcan a la celebración de una Misa por el difunto con posterioridad al sepelio del cadáver y a que el párroco propio del difunto, cuando esa Misa no se celebra en la parroquia, desconozca el fallecimiento de sus feligreses y, por tanto, no tenga la posibilidad de acompañarlos al término de su caminar por este mundo y de acoger a la familia, ofreciéndoles la ayuda de la comunidad parroquial para vivir en la fe el dolor producido por la muerte y la nueva situación en que se encuentran.

A ello se añade la creciente difusión, en aras de la funcionalidad, de una nueva forma de tratar el cadáver, la cremación, que oscurece el significado del cuerpo del cristiano, la veneración que merece, y el sentido pascual de las exequias.

Además, hay que tener en cuenta que la densidad de población de la diócesis y, por consiguiente, el elevado número de fallecimientos que se producen en ella hacen necesario y urgente potenciar los equipos de pastoral de exequias en las parroquias, tanatorios y cementerios, para que colaboren con el párroco y los ca-

pellanes de tanatorios y cementerios en esta acción pastoral, haciendo más viva y cercana la presencia de la Iglesia diocesana en estos momentos, ofreciendo a todos los fieles la posibilidad de la celebración completa de las exequias, y comunicando así los dones de la salvación.

3. El Tercer Sínodo diocesano de Madrid, sensible a la necesidad de renovación de la pastoral de las exequias en la Iglesia diocesana, estableció los criterios que deben guiar nuestra acción en este ámbito y que están en la base de la presente Instrucción. Así, en las Constituciones sinodales se determina:

“Cuidar la acogida de familiares y allegados y la celebración de las exequias, como momentos de auténtica solidaridad cristiana y de anuncio del hecho esencial de nuestra fe: la muerte y la resurrección de Jesucristo. Celebrar los ritos exequiales según lo determinan los ritos litúrgicos, sin limitarlos sólo a la Misa de funeral” (Const. 39)

“Prestar especial atención a los servicios religiosos católicos de los cementerios y tanatorios, e incorporar a laicos preparados para el ejercicio de algunos de estos servicios, en la medida que sea posible” (Const. 40).

Por su parte, el Decreto General para la aplicación de dichas Constituciones establece algunas normas concretas acerca de la acogida y acompañamiento de los alejados que se acercan a la Iglesia con motivo de la celebración de las exequias (art. 24), sobre la necesidad de que las eventuales intervenciones dentro del rito exequial sean conformes con el sentido y la naturaleza del mismo (art. 25), la responsabilidad del párroco propio del difunto (art. 26 § 1) y del capellán del cementerio (art. 26 § 2), así como sobre la participación de los laicos en las celebraciones exequiales (art. 26 § 3). Todas estas normas están integradas en la presente Instrucción, que desarrolla con más detalle algunos aspectos concretos de la pastoral de exequias.

4 El Ritual de exequias constituye un punto de referencia fundamental en toda la pastoral exequial. A él remiten continuamente las disposiciones normativas del Sínodo diocesano así como las de esta Instrucción.

Para todos los párrocos, capellanes y demás sacerdotes y diáconos que participan en esta acción pastoral, así como para los laicos que colaboran con ellos, constituye una necesidad y una obligación que no se puede descuidar conocer bien

el Ritual de exequias, su contenido teológico y litúrgico, las posibilidades de utilización según las circunstancias concretas y las oportunas adaptaciones previstas en el propio Ritual, de manera que no quede comprometida la veracidad del rito litúrgico y la expresión de la fe de la Iglesia ni por la rutina que ignora la situación precisa del fallecimiento y de la familia, ni por la subjetividad arbitraria de quien celebra.

La celebración de las exequias, en las formas previstas por el Ritual, resulta más fácil de realizar en los pueblos de la archidiócesis que en los grandes núcleos urbanos, donde las distancias entre las parroquias, los tanatorios y los cementerios, así como el elevado número de celebraciones exequiales condicionan el desarrollo de las mismas. Pese a ello, los párrocos, capellanes de tanatorios y cementerios, y todos aquellos que intervienen en la pastoral de exequias han de procurar, siguiendo lo establecido en esta Instrucción, que las exequias se celebren siempre de la manera más completa y expresiva posible.

5. La presente Instrucción pretende contribuir a renovar y potenciar la pastoral de exequias en nuestra Iglesia diocesana, de manera que sirva con más claridad a la confesión de fe en el misterio de la muerte y resurrección de Jesucristo, a la intercesión por los difuntos, a la comunión con los que sufren el dolor de la muerte, al fortalecimiento de la fe de los creyentes, a la evangelización de los alejados, colaborando así a que esté más presente en toda la pastoral diocesana el sentido cristiano de la muerte y la esperanza de la vida eterna.

I. LA CELEBRACIÓN DE LAS EXEQUIAS

1. La vigilia en la casa del difunto o en el tanatorio

Art. 1. § 1. Las exequias se inician en la casa del difunto o en el tanatorio, donde ha permanecido el cadáver durante el tiempo que precede al sepelio, siendo velado por familiares y amigos.

§ 2. Durante este tiempo debe ofrecerse la posibilidad de algunos momentos de oración, en los que se proclame la fe en la vida eterna, se encomiende al difunto a la misericordia de Dios y se ofrezca el consuelo cristiano a los allegados del difunto.

Art. 2. § 1. Si el cadáver se encuentra en la casa del difunto, el párroco deberá visitarla personalmente o por medio de otro sacerdote o diácono de la parroquia o, en su defecto, por un laico designado para ello, y dirigir la oración. Se pueden utilizar los formularios del capítulo III del Libro I del Ritual de exequias.

§ 2. Teniendo en cuenta las circunstancias de la familia y de los allegados del difunto, a juicio del ministro, puede ser conveniente celebrar una vigilia comunitaria de oración, para la cual puede utilizarse el formulario del capítulo IV del Libro I del Ritual de exequias, o también la Liturgia de las Horas con el formulario del Oficio de difuntos, de acuerdo con lo establecido en el capítulo V del libro I del Ritual de exequias.

Art. 3. § 1. Si el cadáver del difunto es trasladado al tanatorio, el capellán del mismo visitará a los familiares y amigos del difunto, y presidirá las oraciones de las que se trata en el art. 2. § 1-2.

§ 2. En la medida de lo posible, es muy conveniente que el párroco propio del difunto o el vicario parroquial visiten también a la familia del difunto en el tanatorio y les acompañen con la oración.

§ 3. En el tanatorio, el capellán celebrará diariamente la Misa en sufragio de todos los difuntos cuyos cadáveres se están velando allí, e informará a los familiares del lugar y la hora de dicha celebración.

Art. 4. Corresponde a los párrocos alentar y orientar a los miembros de la comunidad parroquial para que, en las visitas a las casas o a los tanatorios donde se está velando a los difuntos, ofrezcan un testimonio de fe y esperanza, y sepan acompañar estos momentos con la oración: un responso, una oración breve en torno al Padrenuestro, el rezo del santo rosario, las oraciones previstas en los formularios del libro I del capítulo III del Ritual de exequias, o cualquier otra oración.

2. La celebración de la Misa exequial “corpore insepulto”

Art. 5. § 1. La celebración de la Misa dentro del rito de las exequias representa el punto culminante de las exequias cristianas, ya que manifiesta la vinculación de la muerte del cristiano con el misterio pascual de Jesucristo y constituye el más excelente sufragio por el difunto.

§ 2. Por este motivo, se aconseja vivamente la celebración de la Misa exequial antes del último adiós al cuerpo del difunto, y sólo se pospondrá por razones tales como la ausencia de sacerdote, la concurrencia con una solemnidad litúrgica que no admite la Misa exequial, o las circunstancias concretas de la parroquia o de la familia del difunto.

Art. 6. § 1. Las exequias por un fiel difunto se celebrarán, ordinariamente, en su propia iglesia parroquial.

§ 2. Sin embargo, se puede elegir otra iglesia para la Misa exequial, con el consentimiento de quien la rige y habiéndolo comunicado al párroco propio del difunto.

§ 3. Para la celebración de la Misa exequial en una iglesia no parroquial es necesario el consentimiento del párroco del lugar.

§ 4. Si la Misa no puede celebrarse en una iglesia, se celebrará, en la medida de lo posible, en la capilla del tanatorio o del cementerio, por el párroco propio del difunto, el capellán del tanatorio o cementerio, o por un sacerdote autorizado por éste, según las leyes litúrgicas y lo establecido en el Ritual de exequias, donde se presentan formularios y textos diversos para las distintas circunstancias del fallecimiento o de la celebración exequial (libros II, III, IV, V).

3. La sepultura de los fieles

Art. 7. § 1. El sepulcro, en que reposarán los cuerpos de los fieles difuntos, deberá estar bendecido.

§ 2. Si no se bendice en el momento de la inhumación del cadáver, se procurará que un sacerdote o diácono bendiga previamente el sepulcro, cuando éste sea nuevo, sobre todo si el sepulcro está en un cementerio civil que no ha sido bendecido.

Art. 8. § 1. En el cementerio, junto al sepulcro, el párroco del difunto, el capellán del cementerio u otro sacerdote autorizado por éste, realizará el rito del último adiós, de acuerdo con lo establecido en el Ritual de exequias, mediante el

cual la Iglesia encomienda a Dios a aquel de quien se despide, en la espera del juicio y la resurrección final.

§ 2. Si esto no fuese posible, el párroco del difunto, el capellán del cementerio u otro sacerdote autorizado por éste, realizará el rito del último adiós en la capilla del cementerio y, en el momento del entierro, junto al sepulcro, un laico -en ausencia de sacerdote- puede recitar las preces que figuran en el apéndice III del Ritual de exequias u otra oración.

4. La cremación

Art. 9. § 1. La Iglesia aconseja vivamente que se conserve la piadosa costumbre de sepultar el cadáver de los difuntos, porque expresa mejor la veneración cristiana por el cuerpo: el mismo cuerpo que en vida fue bañado por el agua del bautismo, ungido con el óleo santo, alimentado con el pan y el vino eucarístico, marcado con el signo de la salvación, una vez convertido en cadáver continúa siendo objeto del cuidado solícito de la Iglesia, a la espera de la resurrección gloriosa.

§ 2. Por ello, los sacerdotes, instruyendo a los fieles sobre el sentido de las exequias, deben aconsejar la inhumación de los cadáveres, que expresa con mayor claridad el sentido pascual de las exequias y la veneración cristiana del cuerpo del difunto.

Art. 10. § 1. Sin embargo, no se prohíbe la cremación, a no ser que haya sido elegida por razones contrarias a la doctrina cristiana.

§ 2. En caso de la cremación, los ritos que se celebran en la capilla del cementerio o junto al sepulcro pueden tener lugar en el edificio del crematorio, antes de la cremación del cuerpo, conforme a lo establecido en el Ritual de exequias, evitando todo peligro de escándalo o de indiferentismo religioso.

§ 3. Si no se ha celebrado el rito de las exequias antes de la cremación del cadáver, el Ordinario del lugar puede permitir que el rito, incluso con la Misa exequial, se celebre ante la urna que contiene las cenizas, según el rito que figura en el cap. VII del libro VI del Ritual de exequias.

Art. 11. En caso de cremación, las cenizas deben depositarse en un lugar sagrado –cementerio o columbario–, donde descansan los restos mortales de los difuntos, aguardando la bienaventurada esperanza del advenimiento de Cristo y la resurrección de los muertos. En ningún caso, la urna con las cenizas del difunto puede llevarse de nuevo a la iglesia para la conmemoración del aniversario ni en otras ocasiones.

5. La celebración de la Misa exequial con posterioridad al sepelio del cadáver

Art. 12. § 1. Cuando no se haya celebrado la Misa dentro del rito exequial, se celebrará con posterioridad al mismo en la iglesia parroquial propia del difunto o en otra iglesia elegida por los familiares del difunto.

§ 2. Para la celebración de esta Misa se estará a lo establecido en el cap. VIII del libro VI del Ritual de exequias, de modo que se celebre de manera suficientemente expresiva y adaptada al carácter e intensidad de vida cristiana, tanto del difunto concreto como de sus familiares.

Art. 13. Aunque se haya celebrado la Misa dentro del rito exequial, si la familia lo desea podrá celebrarse otra Misa por el difunto en los días siguientes al sepelio, con los textos propios que figuran en el Ritual de exequias o en el Misal Romano.

Art. 14. § 1. En la celebración de estas Misas se tendrá muy en cuenta la dimensión evangelizadora y catequética de la liturgia, de modo que los ministros, celebrando con fidelidad al Ritual de exequias y teniendo presentes las circunstancias del fallecimiento del difunto así como la eventual asistencia –por motivos de parentesco o de amistad con la familia– de personas que no creen o que están alejadas de la vida de la Iglesia, deben esforzarse para que las celebraciones sean expresión clara de la fe de la Iglesia y del sentido pascual de la muerte cristiana.

§ 2. La homilía de estas Misas habrá de ser especialmente cuidada, de modo que, basándose en los textos bíblicos y litúrgicos, ilumine el significado cristiano de la muerte, dé gracias a Dios por el bien que ha realizado en la vida de los fieles cuyas exequias se celebran, e implore para ellos la misericordia y el perdón de Dios.

Art. 15. § 1. Si los familiares o amigos del difunto desean realizar una breve intervención en la celebración, deberá ser previamente preparada y acordada con el párroco o con el sacerdote que presida la celebración, con el fin de que sea conforme con el sentido y la naturaleza de las exequias.

§ 2. En estos casos, las eventuales intervenciones tendrán lugar al final de la celebración y serán oraciones de intercesión y acción de gracias, que expresen la fe de la Iglesia, o unas palabras de agradecimiento a los presentes, evitando la lectura de “cartas al difunto” o de meros recuerdos laudatorios del difunto, que no son propios de la celebración de las exequias cristianas y que no ayudan a los asistentes a comprender su significado.

Art. 16. El párroco propio del difunto debe hacer la correspondiente anotación en el libro de difuntos, consignando los datos que en el mismo se establecen.

6. La celebración de las exequias en casos particulares

Art. 17. Para la celebración de las exequias en los casos extraordinarios de que trata el libro VI del Ritual de exequias, obsérvense los formularios que allí se establecen y que están adaptados a las circunstancias especiales en que se celebra el rito.

Art. 18. En los casos en que, consideradas todas las circunstancias, el ministro considere que no puede conceder las exequias eclesiásticas o albergue dudas sobre ello, debe consultar al Ordinario del lugar, el cual verificará la situación conforme a derecho, y atenerse a sus disposiciones.

7. Las Misas por los difuntos

Art. 19. § 1. Los fieles deberán ser educados en el valor y el significado del sufragio cristiano y, en particular, en el valor de sufragio de la celebración de la Misa.

§ 2. Por ello, exhórtese a los fieles a conservar la costumbre de pedir la celebración de la Misa por los propios difuntos, también después de la celebración

de las exequias, en los aniversarios o en otras ocasiones, como una de las formas más eficaces y apropiadas para expresar la unión y la caridad con los difuntos.

§ 3. En lo relativo a los estipendios para la celebración de la Misa, obsérvense las normas vigentes establecidas por los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid, de modo que nadie se vea privado de ello por razón de su pobreza.

II. LA ATENCIÓN PASTORAL EN LOS TANATORIOS Y CEMENTERIOS

1. Las capillas de tanatorios y cementerios

Art. 20. La atención pastoral que se ofrece en los tanatorios y cementerios está bajo la responsabilidad del Obispo diocesano y de los capellanes nombrados por el Ordinario del lugar.

Art. 21. Para establecer un oratorio o una capilla en un tanatorio o cementerio se necesita la licencia del Ordinario del lugar.

Art. 22. La concesión de la licencia implica que los responsables del tanatorio o del cementerio se comprometen a cumplir las siguientes condiciones, necesarias para mantener el carácter sagrado de la capilla y que ésta pueda cumplir adecuadamente su finalidad religiosa:

a) la capilla se dedicará exclusivamente al culto católico, de acuerdo con las modalidades de concesión de la licencia, quedando excluido cualquier uso profano,

b) la capilla estará a disposición de los familiares del difunto para la celebración de la Misa, de acuerdo con el capellán del tanatorio o del cementerio, y para la oración, sin que se exija a los familiares del difunto ninguna contraprestación económica adicional por la utilización de la capilla,

c) no se permitirá celebrar la Misa ni los ritos exequiales a ningún sacerdote que no cuente con la autorización expresa para ello del Ordinario del lugar o del capellán del tanatorio o cementerio,

d) ningún sacerdote queda vinculado a la empresa que gestiona el tanatorio o cementerio, puesto que la atención pastoral es responsabilidad del Obispo diocesano, que la ejerce a través de los capellanes legítimamente nombrados por el Ordinario del lugar.

2. Los capellanes de tanatorios y cementerios

Art. 23. Los capellanes del tanatorio y del cementerio, nombrados por el Ordinario del lugar, son los encargados de la atención pastoral y de la celebración del culto divino, de acuerdo con las normas litúrgicas, en el tanatorio o cementerio encomendados a su cuidado pastoral.

Art. 24. § 1. Corresponde a los capellanes del tanatorio y del cementerio velar para que los difuntos, cuyos familiares lo soliciten, reciban las exequias cristianas, y para que los allegados del difunto sean acompañados y sostenidos con la presencia y la oración de la Iglesia.

§ 2. Procurarán, además, remitir a los familiares del difunto a la propia parroquia, para que desde allí puedan seguir siendo ayudados y acompañados desde la fe en la nueva situación en que se encuentran.

Art. 25. Sin licencia expresa del capellán o del Ordinario del lugar ningún sacerdote podrá celebrar la Misa o los ritos exequiales en el tanatorio o en el cementerio. En la licencia se establecerán las condiciones para la celebración, especialmente en lo que respecta a la observancia de las normas canónicas y litúrgicas así como a la eventual recepción de emolumentos.

Art. 26. § 1. El régimen económico de los capellanes de tanatorios y cementerios será el establecido por la Administración diocesana, que es el organismo encargado de la retribución de cuantos prestan la atención pastoral en tanatorios y cementerios.

§ 2. Con este fin, las aportaciones económicas de las familias, de las empresas funerarias o de otras entidades se entregarán a la Administración diocesana, de la cual recibirán los capellanes la retribución correspondiente.

Art. 27. § 1. En ausencia del sacerdote o diácono, las oraciones propias de las estaciones previstas en el Ritual de exequias para la casa del difunto o el tanatorio

y para el cementerio podrán estar dirigidas por un laico, observando las normas litúrgicas establecidas para este caso.

§ 2. Los capellanes de los tanatorios y cementerios, de acuerdo con el Vicario Episcopal territorial y el Departamento diocesano de exequias, designarán y prepararán adecuadamente a los laicos a los que se refiere el art. 27 § 1.

3. Los cementerios y columbarios de la Archidiócesis de Madrid

Art. 28. Los cementerios y columbarios de la Archidiócesis de Madrid se rigen por su propio reglamento, elaborado de conformidad con la normativa canónica y aprobado por el Ordinario del lugar.

Art. 29. La autorización para establecer un nuevo cementerio o columbario corresponde al Arzobispo. Para solicitar la licencia se seguirá, en la medida en que sea aplicable, el procedimiento establecido para las obras diocesanas en el *Reglamento de la Curia diocesana de la Archidiócesis de Madrid* (art. 59-74).

4. El Departamento diocesano de exequias

Art. 30. El Departamento diocesano de exequias, constituido conforme al art. 21 del Estatuto de la Curia diocesana y al art. 54 del Reglamento de la misma, está formado por un Director, nombrado por el Arzobispo, y por un equipo de colaboradores designados por el Vicario General–Moderador de Curia, habiendo oído al Vicario Episcopal para la aplicación del Sínodo.

Art. 31. El Departamento de exequias tiene como finalidad colaborar con los Vicarios Episcopales en la coordinación de los sacerdotes que atienden los servicios religiosos en los tanatorios y cementerios; así como en la relación con los responsables de estos organismos.

Art. 32. Corresponde, además, al Departamento de exequias:

a) poner a disposición de las empresas funerarias información sobre las exequias cristianas, de manera que puedan presentárselo a las familias en el momento de la contratación de los servicios funerarios.

b) recabar la información de las empresas funerarias de aquellas familias que hayan solicitado la asistencia pastoral y comunicarlo al párroco propio del difunto, para que tenga noticia del fallecimiento de un fiel de su parroquia y pueda acompañar a la familia en la oración por el difunto y en la celebración de las exequias.

Art. 33. En relación con la Delegación de Liturgia y bajo la coordinación del Vicario Episcopal para la aplicación del Sínodo, el Departamento de exequias elaborará materiales para la formación de los laicos que colaboran en la pastoral de exequias así como subsidios evangelizadores para ofrecer en los tanatorios.

Art. 34. El Departamento de exequias ofrecerá también ayuda e información a las parroquias, sacerdotes y laicos en las materias de su competencia.

NOMBRAMIENTOS

Consiliario del Movimiento Cultural Cristiano: D. Jaime Gutiérrez Villanueva (31-3-2009).

Consiliario de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María: P. Francisco Javier Badillo Martín, O.S.M. (31-3-2009).

DEFUNCIONES

El día 26 de marzo falleció a los 85 años de edad y 49 años de vida consagrada, la Hermana MARÍA DEL AMOR HERMOSO (MARÍA DEL AMOR RESINA BUSTILLO), monja pasionista.

El día 3 de abril de 2009 falleció en Burgos, el Rvdo. Sr. D. ANOTNIO VICENTE ROMERO PLAZA, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Burgos el 27 de octubre de 1923 y fue ordenado en Madrid, el 27 de junio de 1970. Fue coadjutor de la Parroquia de San Ricardo de Madrid (1970-1971). Desde 1971 a 1984 fue profesor del Colegio Episcopal en Almansa. Desde 1984 reside en Burgos, al servicio de EKUMENE.

El día 14 de abril falleció, el Rvdo. Sr. D. EVARISTO RIOL MADRUGA. Nació en Matanza (León) el 15 de junio de 1918 y fue ordenado el 21 de junio de 1942. Fue religioso claretiano. Incardinado en Madrid el 26 de marzo de 1974.

El día 19 de abril de 2009, Monseñor D. ANTONIO VARELA BERASTEGUI, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Villava (Navarra) el 28-10-1911. Ordenado en Madrid el 15-6-1935. Fue ecónomo de Navagalamella y encargado de Dulce Nombre de María (1-8-1935 a 1-8-1936). Capellán Militar con graduación de Alférez (1-7-1937 a 1-5-1939). Encargado de Carabanchel Alto y Bajo (1-12-1937 a 1-5-1938), ecónomo de Pinto (1-5-1938 a 1-5-1939),

ecónomo de Villalba-Estación (1-5-1939 a 1-7-1952), ecónomo de San Roque y Santa Micaela (2-3-1957 a 28-9-1967), vicario pastoral de la Zona 6ª (3-3-1967 a 30-12-1967), vicario episcopal 'Centro Argüelles y Carabanchel' (30-12-1967 a 1-4-1969), vicario episcopal de 'Carabanchel y Villaverde (1-4-1969 a 1-9-1972). Prelado de Honor de Su Santidad (2-8-1997). Estaba jubilado.

El día 27 de abril ha fallecido el RVDO. Sr. D. JUAN FRANCISCO MORENO DE LEÓN, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Jodar (Jaén) el 2-4-1940. Ordenado en Madrid el 27-6-1976. Fue ecónomo de Canencia y encargado de Garganta y El Cuadrón (1-9-1976 a diciembre de 1976). En 1982 se desplaza a Umvarama (Brasil), como misionero itinerante, pasando posteriormente a Perú. Fue vicario parroquial de la Parroquia de San Sebastián, de Madrid (1976-2001). En 1981 durante 7 meses fue coadjutor de Santas Justa y Rufina. Desde 9-7-2001 ha sido Párroco de San Isidro Labrador, de Madrid. Arcipreste de San Pedro y San Sebastián (4-4-2006). Capellán del Centro de Menores 'Los Rosales I y Los Rosales II', de la Comunidad de Madrid (1-4-2008).

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

SAGRADAS ÓRDENES

El día 18 de abril de 2009, en la Parroquia de San Juan Bosco, de Madrid, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Miguel Asurmendi Aramendia, S.B.D, Obispo de Vitoria, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio M^a Rouco Varela, Cardenal Arzobispo de Madrid, confirió las siguientes Órdenes Sagradas:

PRESBITERADO:

D. Jesús Manuel Gallardo Nieto, S.B.D.

DIACONADO:

D. Sergio Huerta Moyano, S.B.D.

Los dos son religiosos salesianos.

ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL. ABRIL 2009

Día 2: Comité Ejecutivo CEE.

Del 2 al 7: Roma. Entrega de la Cruz y del Icono de la Jornada Mundial de la Juventud.

Día 8: Misa Crismal en la Catedral.

Vía Crucis en la Plaza de Oriente.

Día 9: Celebración comunitaria de la Penitencia, con confesión y absolución individual, en la Catedral.

Misa Vespertina de la Cena del Señor, en la Catedral.

Día 10: Celebración de la Pasión y Muerte del Señor en la Catedral.

Procesión del Jesús de Medinaceli.

Día 11: Vigilia Pascual en la Catedral.

Día 12: Misa de Pascua de Resurrección en la Catedral.

Días 14-15: Reunión de la Comisión organizadora de la JMJ 2011.

Día 18: Toma de posesión de Monseñor Carlos Osoro como Arzobispo de Valencia.

Día 19: Confirmaciones en la Parroquia de Nuestra Señora de la Moraleja.

Misa de la Divina Misericordia en la Catedral.

Días 20-24: Asamblea Plenaria de la CEE.

Día 24: Misa en la parroquia de Patrocinio de San José, con motivo del 150 aniversario de la Congregación de la Sagrada Familia de Urgel.

- **Día 25:** Toma de posesión de Mons. Juan Antonio Reig Plá como Obispo de Alcalá de Henares.

Confirmaciones en la parroquia de María Virgen Grande.

Día 26: Primeras Comuniones del colegio 'Newman' en la Catedral

Misa en la Basílica de San Miguel en el 10º de la Carta de Juan Pablo II a los artistas. A continuación, lectura de la Carta.

Día 27: Confirmaciones en el colegio 'Compañía del Salvador'.

Día 28: Consejo Episcopal.

Misa en las Carmelitas Descalzas de Ávila, con motivo de las Jornadas de Vicarios de Pastoral.

Día 29: Retiro con sacerdotes

Visita Pastoral a Húmera, en la Parroquia de Santa María Magdalena.

Día 30: Confirmaciones en el Colegio 'Los Tilos'.



Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

HOMILÍA DE MONS. JUAN ANTONIO REIG PLA EN LA EUCARISTÍA DE LA TOMA DE POSESIÓN CANÓNICA DE LA DIÓCESIS DE ALCALÁ DE HENARES

Santa Iglesia Catedral Magistral de Alcalá
Sábado, 25 de abril de 2009 – Año Paulino

Queridos hermanos:

Con gran alegría doy gracias a Dios y al Santo Padre, el Papa Benedicto XVI, por la confianza depositada en mi persona al haberme nombrado Obispo de la diócesis de Alcalá de Henares.

Saludo fraternalmente al Nuncio de su Santidad en España, a los Eminentísimos Cardenales y a los Excelentísimos y Reverendísimos Arzobispos y Obispos que, con el Presidente de la Conferencia Episcopal Española, el Eminentísimo Cardenal Antonio María Rouco, han querido acompañarnos.

Saludo con afecto y gratitud al hasta ahora Administrador diocesano, Monseñor Florentino Rueda. Que Dios le pague el trabajo bien hecho en esta sede Complutense y las atenciones particulares que ha tenido con mi persona acompa-

ñándome en todo como hermano y amigo. Del mismo modo saludo a Monseñor Jesús Catalá, mi predecesor, cuya presencia es un signo que evidencia la fraternidad episcopal en el momento de la sucesión apostólica.

Con ansias por conoceros personalmente, saludo a todos y cada uno de mis hermanos sacerdotes, diáconos y seminaristas, religiosos, miembros de los institutos seculares y sociedades de vida apostólica, suplicando de las comunidades monásticas y conventuales de la diócesis vuestra oración sin tregua para que Dios bendiga nuestro ministerio.

Como padre y pastor saludo a todas las familias cristianas, a los fieles cristianos laicos, a todos los movimientos, comunidades y asociaciones laicales de la diócesis. Vaya por delante mi aprecio y gratitud a la espera de vuestra filial colaboración en la misión que el Señor nos confía.

Saludo con respeto y reconocimiento a todas las autoridades nacionales, autonómicas y municipales, civiles, militares y académicas presentes en esta celebración. Con mi respeto os brindo una leal colaboración como pastor de la diócesis para el bien de nuestro amado pueblo.

Mis palabras se vuelven especialmente cálidas y cargadas de profunda gratitud, al saludar, con afecto paternal, a cuantos habéis venido de la querida diócesis de Cartagena. Demos juntos gracias a Dios por todos los bienes que nos ha regalado en esa bendita tierra murciana, unidos a toda la provincia presidida por D. Javier, nuestro querido Arzobispo. Vuestra presencia numerosa aquí la guardaré en mi memoria como un sello en el corazón. Siempre estaréis presentes en mi oración ante el Señor. Rezad por mí para que, por intercesión de San Fulgencio, sea siempre fiel y leal al ministerio que se me ha confiado.

Saludo también a todos los que os habéis desplazado desde la Archidiócesis de Valencia y desde la querida diócesis de Segorbe – Castellón, acompañados por nuestros queridos Cardenal Agustín y el Arzobispo Carlos. Del mismo modo, extendiendo mi saludo a cuantos habéis venido de otras diócesis de España.

Finalmente, permitidme que salude a toda mi familia y a todos mis paisanos de Cocentaina, mi querido pueblo que, anclado a los pies de la Sierra Mariola, se siente orgulloso de honrar a sus patronos: San Hipólito mártir y la Virgen del Milagro, que en 1520 lloró veintisiete lágrimas de sangre mientras celebraba la Eucaris-

tía ante su imagen el sacerdote Mossén Onofre. Que el Señor os bendiga a todos y gracias por vuestra presencia.

Hoy, 25 de abril, celebramos la festividad de San Marcos evangelista, fecha en que tradicionalmente tenían lugar las rogativas con letanías mayores y procesiones de reliquias, suplicando la intercesión de la Iglesia celeste por todas las necesidades del pueblo de Alcalá. Del mismo modo, evocando esos ruegos, suplico a San Marcos y a todos los santos que me asistan en mi trabajo pastoral y, tomando las palabras de la Carta de San Pedro que se acaba de proclamar, os digo: *“Paz a todos vosotros, los cristianos”* de Alcalá de Henares.

Es la paz del Resucitado. La paz del que ha vencido a la muerte, el Señor Jesús *“que subió al cielo y está sentado a la derecha del Padre.”* Es la paz del que se apareció a los once y les dijo: *“Id al mundo entero y proclamad el evangelio a toda la creación. El que crea y se bautice se salvará, el que se resista a creer será condenado”*.

Esta mañana, al entrar en nuestra querida diócesis y pisar su tierra, he querido detenerme en Fuentidueña del Tajo y, postrado ante la imagen de San Andrés, apóstol, profesar el credo de nuestra fe. Con este gesto he querido poner de manifiesto la importancia de la sucesión apostólica, como garantía de perseverancia en la Tradición o, como expresaba San Ireneo: garantía de perseverar en la Palabra del Señor. La sucesión apostólica, en efecto, es el instrumento del que se sirve el Espíritu Santo para hacer presente al Señor Jesús, cabeza de su pueblo.

Como nos recordaba Benedicto XVI, en sus magistrales catequesis sobre los apóstoles, *“mediante la sucesión apostólica es Cristo quien llega a nosotros: en la palabra de los apóstoles y de sus sucesores es Él quien nos habla; mediante sus manos es Él quien actúa en los sacramentos; en la mirada de ellos es su mirada la que nos envuelve y nos hace sentir amados, acogidos en el corazón de Dios. Y también hoy, como al inicio, Cristo mismo es el verdadero pastor y guardián de nuestras almas, al que seguimos con gran confianza, gratitud y alegría”*.

La imagen de San Andrés, con la cruz en aspa, el instrumento de su martirio, ha suscitado en mí el deseo de abrazar la cruz como signo apostólico del pastor que da la vida por las ovejas. Queridos hermanos, orad por mí para que no anteponga nada a Cristo y pueda ser, en medio de vosotros, testigo fiel de la locura de la cruz. En el relato de la *Pasión de San Andrés* se dice que ante la cruz pronunció

las siguientes palabras: “¡Oh, cruz bienaventurada, que recibiste la majestad y la belleza de los miembros del Señor! Seguro y lleno de alegría, vengo a ti para que tú me recibas exultante como discípulo de quien fue colgado de ti. Tómame y llévame lejos de los hombres y entrégame a mi Maestro para que a través de ti me reciba quien por medio de ti me redimió. ¡Salve, oh cruz!”

Sí, queridos hermanos, aquí se pone de manifiesto la sabiduría del evangelio que, en vez de considerar la cruz como un instrumento de tortura, la ve como el medio incomparable para asemejarse plenamente al Redentor, grano de trigo que cayó en la tierra y fructificó en la resurrección. Sólo gracias a la cruz de Cristo, nuestros sufrimientos quedan iluminados y adquieren su verdadero sentido.

Antes de esta celebración eucarística, al presentarme ante vosotros en esta Catedral magistral, impulsada por el Cardenal Cisneros, mis pasos se han dirigido en primer lugar al Santísimo y a la tumba de los Santos niños Justo y Pastor, patronos de nuestra diócesis. Inmediatamente han venido a mi memoria las palabras aleccionadoras que recibí en mi infancia cuando en la escuela el maestro nos invitaba a seguir el testimonio de estos niños que ante el prefecto Daciano profesaron sin miedo la fe, no quisieron acatar el edicto del Emperador Diocleciano y, tras ser torturados, fueron degollados en este mismo lugar entregando su vida por Cristo.

¿Quién podría imaginar que un día ese niño que escuchaba con admiración a su maestro y se llenaba de entusiasmo, se presentaría ante vosotros, aunque indignamente, para ser testigo de esta misma fe? Benditos sean los caminos de la Providencia que en su designio amoroso me entrega a vosotros para compartir los dones y las riquezas de esta Iglesia Complutense engrandecida con el martirio de los Santos niños.

No encuentro mejores palabras para dar gracias a Dios que las que nos dejó San Isidoro, nacido en Cartagena y hermano de otros tres santos: San Fulgencio, San Leandro y Santa Florentina. En el breviario mozárabe escribe San Isidoro refiriéndose a Alcalá: “¡Oh, lugar bienaventurado! Pues en él se vertió y se encerró la preciosa sangre de estos dos niños: para que como en un relicario se venerase y guardase para colmado bien de todos los pueblos. (...) ¡Oh ciudad, con todo título de verdad Complutense!, pues te lava y te purifica, te hermosea y te enriquece esta sangre y este tesoro: y da cumplido lugar a los votos de los que te piden por intercesión de las dos voces de tus dos hijos”.

Unido a este elogio de San Isidoro son muchos los testimonios que he recibido y que hablan bien de nuestra diócesis, de vuestra bondad y de la calidad de vuestra vida cristiana. Pero, a la vez, soy consciente de que llego a esta tierra, hermana de todos los pueblos de España, en un momento en que todos venimos sufriendo los zarpazos del secularismo y la presión de una cultura de corte laicista, ampliamente difundida en una sociedad mediática y globalizada. Son los intentos vanos de expulsar a Dios de la vida pública, de entronizar el relativismo y de vivir como si Dios no existiera, olvidando que la ausencia de Dios conduce al hombre al abismo; que una cultura sin Dios, Creador y Redentor, se encamina hacia la abolición de lo humano y deja al hombre sin respuestas sobre su origen, su fundamento y la meta que da sentido a su vida. La historia reciente de Europa y la propia experiencia nos certifican, en efecto, que la proclamación de la muerte de Dios, supone la muerte del hombre.

Este contexto general de la cultura dominante en todo Occidente tiene características particulares en España. Es aquí precisamente donde se deja sentir más la presión del laicismo radical que, vehiculando la ideología de género, pretende socavar las bases de la antropología cristiana. Lo grave es que sin esta antropología adecuada queda sin sustento la vocación esponsal y queda velada la verdad del matrimonio y de la familia que tienen como misión custodiar el amor humano y el don de la vida humana y su educación.

Llevados por la ceguera de una ideología que no hace justicia a las aspiraciones del corazón humano, se han aprobado leyes que destruyen la vida humana y que están deshaciendo el entramado necesario que da soporte a la vocación al amor, a la dignidad humana y al conjunto de relaciones que dan razón de la identidad del sujeto humano. En particular son preocupantes las nuevas iniciativas sobre el aborto, sobre la libertad religiosa y las campañas continuas sobre la bondad de la eutanasia.

Y vosotros os preguntaréis: ¿por qué este empecinamiento y esta obcecación por destruir la vida humana, por arrinconar al ámbito privado el hecho religioso, por asentar el igualitarismo negando la riqueza de la diferencia sexuada varón - mujer; el porqué del liberticismo que reduce la libertad al puro deseo, etc.?

La razón es evidente. La cultura occidental, derivada del secularismo y vehiculada por el cienticismo, ha perdido la realidad, ha quebrado la relación entre la razón y la experiencia y se ha asentado en un concepto de libertad que, desvinculada

de la verdad, queda reducida al emotivismo y a un entrecruzarse ciego de sentimientos y afectos.

Todo esto es posible por la manipulación continua del lenguaje que viene a sustituir la realidad por la ficción. Así se niega la existencia del niño en el seno de la madre y se sustituye por la ficción de la salud reproductiva, se niega el valor de la vida del enfermo y se sustituye por el lenguaje equívoco de la muerte digna y se hacen posibles todos los cambios previstos por la ingeniería social vehiculando conceptos como la no discriminación, los nuevos derechos, la tolerancia o las grandes aspiraciones de la igualdad. Se trata de grandes palabras que envueltas en la ideología del progreso se van abriendo paso en la ONU, el Parlamento Europeo y en todo su entorno.

Frente a este panorama que da la apariencia de ser un Goliat invencible, esta mañana ante la tumba de los Santos niños sentía envidia de la intrepidez y la fortaleza de quienes no sintieron miedo de afrontar el martirio porque oían resonar en sus corazones las palabras del Salmo: *“tu gracia vale más que la vida, te alabarán mis labios”* (Sal 62).

Yo confío en que nuestros jóvenes, convocados por el Papa Benedicto XVI para la Jornada Mundial de la Juventud del 2011 en Madrid, sabrán responder con fortaleza como el joven David para ser testigos de una esperanza firme y creíble en estos tiempos de crisis. Y nosotros, queridos hermanos, ¿qué podemos hacer para ayudar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes a vivir con coherencia su fe? ¿Qué es lo que está reclamando de nosotros este momento de crisis de humanidad y de crisis social y económica?

Hoy, como siempre, hemos de volver nuestros pasos hacia Jesucristo y emprender con urgencia la evangelización, la nueva evangelización. Para ello es necesario comprender que, como tantas veces nos recuerda el Santo Padre, Jesucristo no es una idea, que el evangelio no se reduce a un mensaje o ideología, que el cristianismo no nace simplemente de una decisión ética, sino que es un Acontecimiento. Cristo es una persona en la que se muestra todo el amor de Dios que nos precede y toda la Omnipotencia divina de quien, tras haber vencido al pecado y a la muerte, nos abre a la gran esperanza.

Cristo, glorioso y resucitado, es el Buen Pastor, que nos busca con amor a cada uno, el mismo que llamó a Saulo camino de Damasco y le regaló la gracia de

la conversión. Animados por la humildad del lego franciscano San Diego de Alcalá, nuestro protector, acudamos a Cristo, el auténtico Pastor de la vida que “busca a las ovejas perdidas, recoge a las descarriadas, venda a las heridas, cura a las enfermas, guarda a las fuertes y las apacienta como es debido”.

Así nos lo recordaba la Carta de San Pedro en esta fiesta de San Marcos: *“Tened sentimientos de humildad... porque Dios resiste a los soberbios, pero da su gracia a los humildes” (...)* *“Inclinaos, pues, bajo la mano poderosa de Dios (...) Descargad en él todo vuestro agobio que él se interesa por vosotros”*.

Hermanos sacerdotes, ¡cómo deben resonar estas palabras en nuestro interior! El Señor nos ha elegido para que, actualizando sacramentalmente la presencia de Cristo, acojamos todo el sufrimiento humano de nuestros hermanos, seamos iconos de su misericordia, y los busquemos incansablemente por todas partes, llevando en nuestros labios el anuncio del evangelio y ofreciéndoles, con el hogar de la Iglesia, la Palabra y los sacramentos que nos salvan, curan nuestras dolencias y fortalecen nuestra esperanza.

Con el Salmista hemos dicho: *“Cantaré eternamente las misericordias del Señor, anunciaré su fidelidad por todas las edades”*. Es verdad, queridos hermanos. El Señor no nos ha abandonado, nos cuida con su misericordia y nos ha regalado una casa para los desvalidos y los pobres: la Iglesia, que es como un *“edificio eterno... donde más que el cielo – canta el Salmista – has afianzado tu fidelidad”*.

En la Iglesia, que vive de la Eucaristía, acontece el cielo que viene a darle al corazón la respuesta que esperaba. Ésta es la justicia de Dios que reparten abundantemente los sacerdotes como ángeles de Dios suyos. Con cuánta ilusión os invito, queridos hermanos sacerdotes, a aprovechar el año sacerdotal que comenzará, Dios mediante, el próximo 19 de Junio, Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús. Este año, con el título *“Fidelidad de Cristo, fidelidad del sacerdote”*, pretende, se nos dice, favorecer la tensión de los sacerdotes hacia la perfección espiritual de la cual depende, sobre todo la eficacia de su ministerio.

Siendo dóciles al Espíritu de Santidad, que recibimos en la ordenación sacerdotal, es como podremos enseñar a nuestros jóvenes a invocar el nombre del Señor, para que no tengan miedo de afrontar la lucha con el Goliath de nuestra

cultura y nuestro ambiente. Es así como podremos enseñar a escuchar la llamada del Señor que invita a muchos de ellos, junto a la vida matrimonial, a la vida consagrada y al sacerdocio.

Ante la exclusión de Dios promovida por la cultura dominante, frente al vacío existencial que provoca una sociedad consumista que satisface los deseos materiales hasta anegar el alma y censura el deseo de Dios, la experiencia del creyente como la de David o la de Israel, es la de aquél que conoce a Dios porque ha intervenido en su historia, porque se ha hecho presente en su vida y le ha enseñado que no sólo de pan vive el hombre, sino de toda Palabra que sale de la boca de Dios.

Nuestra experiencia cristiana en el seno de la Iglesia, el Cuerpo de Cristo que nos ha alcanzado a través de nuestros padres, de nuestros catequistas, por el testimonio de los maestros y profesores cristianos, y por tantos testigos de la comunidad cristiana... nos hace decir con plena confianza: *“Señor... tan solo Tú tienes palabras de vida eterna, y nosotros hemos creído que Tú eres el Hijo de Dios”* (Jn 6, 69).

Enraizados en Cristo muerto y resucitado, verdadero árbol de la vida, y sintiendo la compañía de la Iglesia se cumplen las palabras del Salmo: *“Dichoso el pueblo que sabe aclamarte, caminará oh Señor, a la luz de tu rostro. Tu nombre es su gozo cada día, tu justicia es su orgullo”*.

He aquí, pues, la síntesis de todo nuestro programa pastoral: orar con insistencia para que Dios nos bendiga, para que Cristo resucitado se haga presente en medio de nosotros y suscite testigos santos que le anuncien con su vida. De esta manera, nuestra Iglesia, precedida por la gracia y asistida por el Espíritu Santo, activará su carácter misionero, para que todos los hijos de esta bendita tierra, y cuantos vienen a nosotros buscando trabajo, puedan ser conducidos al encuentro con Cristo y así conocer, amar y servir al que es guía y pastor de nuestras almas.

Para que esto sea posible, hemos de comenzar por escuchar la voz del Señor, convertir nuestro corazón y recuperar la sabiduría de la Iglesia primitiva a la que nos invita la fiesta de San Marcos. Así podremos, con la gracia de Dios, gestar nuevos cristianos y nuevas comunidades que fructifiquen en familias auténticamente cristianas que eduquen a sus hijos en la fe y en el seguimiento de Cristo.

Siguiendo esta misma lógica es urgente, queridos hermanos, renovar en profundidad la iniciación cristiana de los niños, jóvenes y adultos, restaurando – como indicaba el Concilio Vaticano II con voz profética – el Catecumenado de adultos (SC 64). Con esta iniciación cristiana renovada y con una pastoral familiar lúcida y evangelizadora, podemos presentar a nuestras parroquias como verdaderas casas levantadas en medio del desierto de este mundo, o como posadas donde recoger todo el sufrimiento de nuestros hermanos asaltados por los bandidos de este mundo que, después de robárselo todo, los han dejado malheridos en la cuneta o al borde del camino. Esta Iglesia samaritana y acogedora de todos nosotros, pobres pecadores, esta Familia de familias, es el auténtico sujeto de la nueva evangelización, un pueblo de redimidos que emerge en medio de una sociedad pagana, la ciudad edificada sobre el monte que ilumina el camino que conduce a Cristo, nuestro Maestro y Salvador.

Bien sé, queridos hermanos, que esta descripción de la belleza de esta Iglesia contrasta con la frialdad del ambiente en que vivimos y con las dificultades que todos experimentamos en la evangelización. Nuestra lucha, en efecto, no es contra la carne y la sangre; es decir, no es sólo contra nuestra debilidad, sino contra los Principados y dominadores de este mundo, contra el Príncipe del mal y sus engaños. Por eso nos recomendaba San Pedro en la lectura que hemos proclamado: *“Sed sobrios, estad alerta, que vuestro enemigo, el diablo, como león rugiente, ronda buscando a quién devorar”*.

Conscientes de la dificultad de llevar adelante la misión que Cristo nos ha encomendado, no por eso nos acobardamos. Si grandes son los inconvenientes, mayor es nuestra confianza en el Señor. Y así escuchamos con atención las recomendaciones del texto sagrado: *“Resistidle firmes en la fe, sabiendo que vuestros hermanos en el mundo pasan por los mismos sufrimientos. Tras un breve padecer, el mismo Dios de toda gracia, que os ha llamado en Cristo a su eterna gloria, os restablecerá, os afianzará, os robustecerá. Suyo es el poder por los siglos”*.

Alentados por la fe, necesitamos revestirnos de las armas de Cristo. A Él se le ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Por eso no nos asusta la misión, ya que en todo momento nos precede la Omnipotencia divina y nos acompañan los signos de su gracia: *“A los que crean les acompañarán estos signos: echarán demonios en mi nombre, hablarán lenguas nuevas, cogerán serpientes en sus*

manos y si beben un veneno mortal, no les hará daño. Impondrán las manos a los enfermos y quedarán sanos.”

Con estas expresiones, el evangelista San Marcos manifiesta la Soberanía de Dios sobre el Príncipe de este mundo y su misericordia que sana todas las dolencias. Ahora, Cristo, *“que subió al cielo, y está sentado a la derecha de Dios”*, se hace presente a través de los testigos: *“Ellos se fueron – concluye San Marcos – a pregonar el evangelio y el Señor cooperaba, confirmando la palabra con las señales que les acompañaban”*.

Hoy, queridos hermanos, se cumple este evangelio. Cristo, proclamado en la Palabra, se hará presente en la Eucaristía y desde la mesa del altar se repartirá su Cuerpo “que se entrega por nosotros” y su sangre “derramada por todos los hombres”. Él, que como el pelícano se deja desangrar por sus crías, es la respuesta a todas las preguntas del hombre, es la respuesta a los anhelos de todo corazón humano.

Jesucristo, presente realmente en la Eucaristía, es la fuente del agua viva, el único que puede colmar nuestra sed y saciar nuestro deseo de infinito. Vosotros, queridos fieles, tenéis derecho a ver en mí y en todos los pastores de la Iglesia la imagen del Señor, el buen Pastor que lleva sobre sus hombros a la oveja descarriada. Por eso, os pido que recéis por mí y por todos los sacerdotes y diáconos para que no menoscabemos la cruz de Cristo. Para que *“cabalgando victoriosos por la verdad y la justicia, la diestra del Señor, nos enseñe a realizar proezas”* (Sal 44).

Pido al Señor que no nos falten vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada y orante en los monasterios y conventos, para que impregnados por el fuego del Espíritu, podamos despertar en nuestros hermanos el deseo de Dios.

Más todavía, le pido al Señor que nos regale a todos el celo apostólico, el afán por la misión, para que se cumplan las palabras del evangelio: *“Id al mundo entero y proclamad el evangelio a toda la creación”*.

Queridos sacerdotes y diáconos, religiosos, queridas familias cristianas y queridos fieles laicos: ¡Ésta es la hora de la misión! ¡Cristo es la verdadera esperanza que no defrauda las expectativas del corazón! Él, resucitado y glorioso, se hace

presente en la Iglesia a través de la Palabra, los sacramentos y el testimonio de los santos.

Al presentarme ante vosotros como humilde pastor de nuestra querida diócesis de Alcalá de Henares, solicito de todos vosotros la plena comunión con el Sucesor de Pedro, el Papa Benedicto XVI. Unidos a Pedro, y en comunión con el colegio apostólico, supliquemos al Altísimo que no ofrezcamos resistencia a la gracia de Cristo. Dejemos que el Espíritu Santo nos enriquezca con sus dones y carismas para la edificación de la única Iglesia de Cristo.

Encomendamos en esta Eucaristía a nuestros hermanos pobres, enfermos, encarcelados, los que viven en el desconsuelo o les falta el trabajo, a nuestros hermanos emigrantes y a todos los fieles vivos y difuntos.

Que bajo el patronazgo de los Santos niños Justo y Pastor, nuestra Iglesia sea auténticamente misionera en sus parroquias, comunidades, movimientos y asociaciones laicales.

Finalmente, permitidme una confidencia. Esta mañana, después de venerar las reliquias de los santos mártires, he querido de nuevo consagrar mi persona y mi ministerio episcopal a la Santísima Virgen ante la imagen de la Patrona de Alcalá, Nuestra Señora la Virgen del Val. En sus manos confío la diócesis y todo nuestro trabajo. Como reza mi lema episcopal, *“Monstra te esse Matrem”*, le ruego que nos asista como Madre y que interceda por nosotros. A Ella, que se dejó inundar por la presencia del Espíritu y que se dispuso por la gracia a ser esclava del Señor, le confío mi corazón y nuestra diócesis. Santísima Virgen María, Reina de los Apóstoles y Madre nuestra, ruega por nosotros que recurrimos a Ti. Amén.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

Habiendo tomado posesión de la Diócesis Complutense el 25 de abril de 2009, con fecha 27 de abril de 2009 el nuevo Obispo de Alcalá de Henares, S.E.R. Juan Antonio Reig Pla, hizo los siguientes nombramientos:

Vicario General: Ilmo. y Rvdmo. Mons. Florentino Rueda Recuero.

Vicarios Episcopales: Ilmo. y Rvdmo. Mons. Pedro Luis Mielgo Torres e Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Javier Ortega Martín.

Asimismo renovó el su cargo de **Vicario Judicial** al Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Pablo Ormazabal Albistur.

Del mismo modo, renovó en sus cargos a todos los miembros de la Curia Judicial, Administrativa y Pastoral y a todos los sacerdotes con cargo parroquial.

CONFIRMACIONES

Día 19: 12:00 Parroquia de la Asunción de Ntra. Sra. de Meco. Preside Mons. Pedro Luis Mielgo.

19:00 Parroquia del Espíritu Santo de Torrejón de Ardoz. Preside D. Javier Ortega.

Día 26: 11:00 Parroquia de San Marcos de Rivas Vaciamadrid. Preside Mons. Pedro Luis Mielgo.

CRÓNICA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL OBISPO

IN NOMINE DOMINI, AMEN

En la Santa e Insigne Iglesia Catedral-Magistral de Alcalá de Henares, a las doce del mediodía del veinticinco de abril de dos mil nueve, el Excmo. y Rvdmo. Mons. Juan Antonio Reig Pla ha tomado posesión canónica de la Diócesis de Alcalá de Henares, para la cual ha sido nombrado Obispo por Su Santidad el Papa Benedicto XVI por Bula Pontificia de fecha siete de marzo de dos mil nueve, durante la Solemne celebración Eucarística que comenzó presidida por el Nuncio de Su Santidad en España, Mons. Manuel Monteiro de Castro, *Arzobispo titular de Benevento*, y que fue concelebrada, entre otros, por el *Cardenal Arzobispo Metropolitano de Madrid*, Emmo. y Rvdmo. Antonio María Rouco Varela; el *Cardenal Arzobispo Emérito de Valencia*; Emmo. y Rvdmo. Agustín García-Gasco Vicente; Excmo. y Rvdmo. Jesús Catalá Ibañez, *Obispo de Málaga y anterior Obispo de Alcalá de Henares*; Excmo. y Rvdmo. Braulio Rodríguez Plaza, *Arzobispo de Valladolid y Electo de Toledo*; Excmo. y Rvdmo. Francisco Javier Martínez Fernández, *Arzobispo de Granada*; Excmo. y Rvdmo. Juan del Río Fernández, *Arzobispo Castrense*; Excmo. y Rvdmo. Francisco Gil Hellín, *Arzobispo de Burgos*; Excmo. y Rvdmo. Santiago García Aracil, *Arzobispo de Mérida-Badajoz*; Excmo. y Rvdmo. Julián Barrio Barrio, *Arzobispo de Santiago de Compostela*; Excmo. y Rvdmo. Carlos Osoro Sierra, *Arzobispo de Valencia*; Excmo. y Rvdmo. Fernando Sebastián Aguilar, *Arzobispo Emérito de Pamplona*; Excmo. y Rvdmo. Joaquín María López de Andújar y Cánovas del Castillo, *Obispo de Getafe*; Excmo.

y Rvdmo. José Sánchez González, *Obispo de Sigüenza-Guadalajara*; Excmo. y Rvdmo. José Vilaplana Blasco, *Obispo de Huelva*; Excmo. y Rvdmo. Javier Salinas Viñals, *Obispo de Tortosa*; Excmo. y Rvdmo. Vicente Juan Segura, *Obispo de Ibiza*; Excmo. y Rvdmo. Julián López Martín, *Obispo de León*; Excmo. y Rvdmo. Juan Piris Frigola, *Obispo de Lleida*; Excmo. y Rvdmo. Jesús Murgui Soriano, *Obispo de Mallorca*; Excmo. y Rvdmo. Gregorio Martínez Sacristán, *Obispo de Zamora*; Excmo. y Rvdmo. Gerardo Melgar Viciosa, *Obispo de Osma-Soria*; Excmo. y Rvdmo. José Ignacio Munilla Aguirre, *Obispo de Palencia*; Excmo. y Rvdmo. Amadeo Rodríguez Díaz, *Obispo de Plasencia*; Excmo. y Rvdmo. Fidel Herráez Vegas, *Obispo auxiliar de Madrid*; Excmo. y Rvdmo. Enrique Benavent Vidal, *Obispo auxiliar de Valencia*; Excmo. y Rvdmo. Salvador Giménez Vals, *Obispo auxiliar de Valencia*; Excmo. y Rvdmo. Esteban Escudero Torres, *Obispo auxiliar de Valencia*; Excmo. y Rvdmo. Mario Iceta Gavicagogeascoa, *Obispo auxiliar de Bilbao*; Excmo. y Rvdmo. Joaquín Carmelo Borobia Isasa, *Obispo auxiliar de Toledo*; Mons. Florentino Rueda Recuero, *Administrador diocesano de Alcalá de Henares*, el Colegio de Consultores y la práctica totalidad del presbiterio de la Diócesis de Alcalá de Henares, y un nutrido grupo del presbiterio diocesano de Murcia y de otros lugares donde el nuevo Obispo diocesano ha ejercido su ministerio pastoral.

Al inicio de la celebración de la Santa Misa, el Nuncio de Su Santidad ordenó que se mostrasen al Colegio de Consultores y se leyeran las Letras Apostólicas con el nombramiento del nuevo Obispo Complutense. Leídas las Letras Apostólicas ante el Clero y el Pueblo de Dios congregado en la Santa Iglesia Catedral, el Nuncio de su Santidad invitó a sentarse en su Cátedra, con mitra y báculo, al nuevo Obispo de Alcalá de Henares, quien recibió en ese momento el testimonio de adhesión de una representación de la Iglesia Diocesana.

A continuación el, hasta ese momento, Administrador Diocesano de Alcalá de Henares, Mons. Florentino Rueda Recuero dirigió unas palabras de saludo y acogida al nuevo Obispo Complutense. Asimismo, el Sr. Nuncio de S.S. presentó al nuevo Obispo a la Diócesis.

La celebración de la Eucaristía, habiendo tomado posesión canónica a tenor del canon 382, §§ 2 y 3, continuó presidida por Mons. Juan Antonio Reig Pla como nuevo Obispo de Alcalá de Henares.

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO. ABRIL 2009

25 Sábado

S. MARCOS, evangelista

* A las 09:30 h., desde Tarancón (Cuenca) -donde había pernoctado acogido en el Colegio Ntra. Sra. de las Mercedes de las HH. Mercedarias de la Caridad-, Mons. Juan Antonio Reig Pla, llega al municipio de Fuentidueña de Tajo (Madrid). Yendo desde la Diócesis de Cartagena en España a la Diócesis de Alcalá de Henares Fuentidueña de Tajo es la primera población de la Diócesis Complutense; en su Iglesia Parroquial dedicada a San Andrés Apóstol don Juan Antonio es recibido por el Ilmo. Administrador Diocesano de Alcalá de Henares Rvdmo. Mons. Florentino Rueda Recuero, el Sr. Cura Párroco del lugar, el Sr. Arcipreste y el pueblo fiel. Tras visitar al Santísimo Sacramento hace solemne Profesión de Fe y es obsequiado con diversos presentes, tras lo cual dirige unas palabras a todos los asistentes, los bendice y descubre una placa en recuerdo de la visita. A continuación se dirige, acompañado por el Ilmo. Sr. Administrador Diocesano, al Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares.

* A las 11:00 h. Mons. Juan Antonio Reig Pla se dirige a la Santa Iglesia Catedral donde en la Capilla de San Pedro estuvo rezando unos minutos ante el Santísimo Sacramento; después visitó y oró unos instantes en la Capilla del

sepulcro de los Santos Niños Justo y Pastor, en la Capilla de la Virgen del Val y en la Capilla de San Diego de Alcalá. A continuación regresó al Palacio Arzobispal.

* A las 11:50 h. se inició la procesión al templo catedralicio acompañado del Sr. Nuncio de Su Santidad, el Administrador Diocesano, el Cardenal Arzobispo Metropolitano de Madrid, el Cardenal Arzobispo Emérito de Valencia, el Arzobispo Metropolitano de Granada, el Obispo de Málaga -su antecesor- y una treinta de Arzobispos y Obispos de toda España. En la Santa e Insigne Catedral-Magistral de la Diócesis de Alcalá de Henares se celebró la Eucaristía, al inicio de la cual Mons. Juan Antonio Reig Pla tomó posesión canónica como nuevo Obispo Complutense. Asistieron a la Eucaristía gran número de fieles de la Diócesis de Alcalá de Henares, así como de las Diócesis de Cartagena en España, Segorbe-Castellón, Valencia, Madrid y Getafe.

“Monstra te esse Matrem”

26. Domingo

III DE PASCUA B

San Isidoro, obispo y doctor

* A las 13:00 h. Eucaristía en la parroquia de Santa María de Alcalá de Henares.

* A las 18:00 h. visita el Convento de las Carmelitas Descalzas de la Purísima Concepción (“de la Imagen”).

27. Lunes

* A las 09:30 h. visita al Excmo. Sr. Alcalde de Alcalá de Henares.

* A las 11:00 h. despacho asuntos de la Curia.

* A las 16:30 h. visita de un sacerdote en el Palacio Arzobispal.

* A las 19:30 h. Eucaristía en la parroquia Purificación de Ntra. Sra. de San Fernando de Henares.

28. Martes

San Pedro Chanel, presbítero y mártir y San Luis Griñón de Monfort, presbítero.

* A las 10:00 h. rueda de prensa en el Palacio Arzobispal.

* A las 11:30 h. visita a la cárcel de hombres de Alcalá-Meco.

* A las 20:15 h. funeral por el padre del sacerdote Rvdo. César Alzola en la Santa Iglesia Catedral-Magistral.

29. Miércoles

Santa Catalina de Siena, virgen y doctora, patrona de Europa

* A las 12:30 h. en Anchuelo Eucaristía con ocasión de las fiestas.

* A las 19:30 h. Vísperas y cena fraterna en el convento de las monjas Clarisas de San Diego.

30. Jueves.

San Pío V, papa

* A las 10:30 h. visita al hospital de Alcalá de Henares.

* A las 12:30 h. visita a la Curia.

* A las 17:30 h. en el Palacio Arzobispal Jornada de motivación del profesorado de religión.

* A las 19:30 h. Eucaristía en la Parroquia del Santo Ángel de Alcalá de Henares.



Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

DECRETO SAN BENITO MENNI, SEA PROCLAMADO COPATRONO DE CIEMPOZUELOS, JUNTO A NTRA. SRA. DEL CONSUELO

Joaquín María López de Andújar y Cánovas del Castillo
Obispo de Getafe

DECRETO

El pueblo de Ciempozuelos (Madrid), a través del Párroco de Santa María Magdalena, Rvdo. D. Miguel Angel Santos Sánchez, los Vicarios Parroquiales; la Sra. Alcaldesa D^a María Angeles Herrera García; la Superiora de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, Hna. Aurelia Cuadrón, y el Superior de los Hermanos de San Juan de Dios, Fray Juan Manuel López, han enviado al Obispo Diocesano una solicitud, avalada por cinco mil firmas, para que San Benito Menni, sea proclamado Copatrono de Ciempozuelos, junto a Ntra. Sra. del Consuelo.

Recogiendo el sentir de los fieles, devotos de San Benito Menni, y considerando la ímproba labor del Santo, al restaurar la Orden Hospitalaria de San Juan

de Dios y a través de los Hermanos y Hermanas Hospitalarias, la generosa y heroica atención humana y espiritual a miles de enfermos mentales, por el presente declaro a

SAN BENITO MENNI

Fundador de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazon de Jesus

COPATRONO DE CIEMPOZUELOS

Dado en Getafe, a veinticuatro de abril de dos mil nueve, en la fiesta de San Benito Menni.

† Joaquín María López de Andújar y Canovas del Castillo
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller Secretario

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

INFORMACIONES

El Santo Padre Benedicto XVI ha concedido la Cruz *Pro Ecclesia et Pontifice* a Dña. María Paz Álvarez Caballero, de la Parroquia de Santo Domingo de la Calzada, en Humanes, el 28 de marzo de 2008.

VICARIA GENERAL

Carta del Vicario General,
D. José María Avendaño con motivo de la Convocatoria
para la elección de Arcipreste

Getafe, 22 abril de 200

A todos los sacerdotes del Arciprestazgo:

¡Feliz Pascua de Resurrección!

Querido hermano y amigo sacerdote:

Cumpliendo con lo establecido por nuestro Obispo, de encomendar al Vicario General el convocar a los sacerdotes para que tomen parte en la elección de una terna para el nombramiento de nuevo Arcipreste, y estando próximo a expirar el plazo en que cesan los Arciprestes por haber cumplido el tiempo para el que fueron designados; considerando que el Código de Derecho Canónico impone al Obispo la obligación de elegir para tal cargo a aquel sacerdote a quien considere idóneo según las circunstancias de lugar y de tiempo (c. 554), después de oír, según su prudente juicio, a los sacerdotes que ejercen el ministerio en el arciprestazgo del que se trata (c. 553 § 2); y con el fin de que no se interrumpa la labor pastoral que

continuamente debe desarrollarse en la Diócesis conforme a los planes de apostolado puestos en marcha, te **convoco a la reunión, y posterior votación**, para la **elección de Arcipreste**.

Cordialmente en el Señor,

José María Avendaño Perea
Vicario General

DELEGACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS

ASOCIACIÓN DE DEVOTOS DE "NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO"

JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ DE ANDÚJAR Y CÁNOVAS DEL CASTILLO
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
OBISPO DE GETAFE

La **ASOCIACIÓN DE DEVOTOS DE "NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO"**, que pertenece a la Parroquia de **Santa María Magdalena**, en Ciempozuelos (Madrid), ha elegido como **Hermano Mayor-Presidente** a **Don Román Martín González**, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2008.

Por las facultades que me otorga el c. 317,1 del vigente Código de Derecho Canónico sobre las Asociaciones Públicas y de acuerdo con el Artículo 52 de los Estatutos de la Hermandad

CONFIRMO A

DON ROMÁN MARTÍN GONZÁLEZ

como Hermano Mayor-Presidente de la Junta de Gobierno de dicha Asociación.

Espero y deseo que, al ser elegido para el cargo, trabaje por el bien espiritual y la unión de todos los hermanos, bajo la protección de Nuestra Señora en la advocación del Consuelo y, al promover el conocimiento de la doctrina cristiana, fomentar el apostolado y las obras de piedad y caridad "animando con auténtico espíritu cristiano el orden temporal".

Dado en Getafe, a veinticuatro de abril de dos mil nueve, en la Fiesta de San Benito Menni.

† Joaquín María López de Andújar y Canovas del Castillo
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller Secretario



Conferencia Episcopal Española

Palabras de salutación

DE MONS. D. MANUEL MONTEIRO DE CASTRO
ARZOBISPO TITULAR DE BENEVENTO
NUNCIO DE SU SANTIDAD EN ESPAÑA Y ANDORRA

Emmo. señor Presidente,
Emmos. señores Cardenales,
Excmos. señores Arzobispos y Obispos,
Hermanos y hermanas:

Agradezco muy cordialmente al Eminentísimo señor Cardenal Presidente de la Conferencia Episcopal Española la invitación que me ha dirigido para intervenir en esta sesión inaugural de la nonagésima tercera Asamblea Plenaria. Transmito a todos ustedes, a las Iglesias que pastorean en el nombre del Señor y a todos los presentes, el saludo y la bendición del Santo Padre, a quien humildemente represento en España.

1. Permítanme que en estas palabras de saludo glose brevemente la Carta de Su Santidad Benedicto XVI a los Obispos de la Iglesia Católica, de 10 de marzo, sobre la remisión de la excomunión de los cuatro Obispos consagrados por el Arzobispo Lefebvre. La decisión de levantar la excomunión a estos cuatro Obispos, hecha pública el 21 de enero, suscitó, como saben, una oleada de críticas y

protestas, incluso dentro de la Iglesia “cuya amargura –como él mismo dice–, mostraba heridas que se remontaban más allá de este momento”. No fue comprendida la medida de gracia que buscaba, antes que nada, la unidad de la Iglesia. A ello se sobreañadió el conflicto creado por las declaraciones de uno de los cuatro Obispos que negaba el Holocausto.

Gracias a Dios, el Santo Padre se vio confortado por las muestras de confianza y de afecto y de comunión en la oración de muchos Episcopados, de muchos Obispos a título particular y de innumerables fieles. El Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española le envió una carta el día 12 de febrero agradeciéndole su ministerio al servicio de la verdad del Evangelio y de la unidad en la caridad. Me consta que el Santo Padre ha apreciado vivamente los sentimientos de estrecha comunión y de sincero afecto de los miembros de la Conferencia Episcopal Española.

El Santo Padre recuerda una vez más la prioridad suprema y fundamental de la Iglesia y del Sucesor de Pedro en este tiempo: “conducir a los hombres hacia Dios, hacia el Dios que habla en la Biblia”. El Papa no dejará de promover, por tanto, las acciones que estime necesarias para lograr esta finalidad, entre ellas, promover la unidad de los cristianos, de los que anuncian que Dios es amor y creen que Cristo es el único Salvador del mundo. Su carta, escrita desde lo más profundo del corazón, hace patentes los sentimientos del Santo Padre, de dolor por la recepción injusta de un gesto de misericordia en busca de la unidad, de agradecimiento a quienes han estado con él y de profunda determinación de continuar su misión de “confirmar a los hermanos” (Lc. 22, 32) y de “dar razón de la esperanza” (1 Ped 3, 15).

Invito a todos ustedes y a los fieles que están bajo su cuidado, a mantener mediante la oración, como Moisés en la montaña oraba por el pueblo de Israel que luchaba en la llanura (cfr. Ex 17, 8-16), la misión y acciones del Santo Padre en su labor evangelizadora al servicio de la unidad de la Iglesia.

2. También me quiero referir al anuncio hecho por el Santo Padre de la convocatoria de un “Año Sacerdotal” con motivo del 150 aniversario de la muerte de San Juan María Vianney, el santo Cura de Ars, que comenzará en la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, el 19 de junio próximo. Esta ocasión servirá para que mediante la profundización teológico-espiritual, los sacerdotes renueven la conciencia de su propia identidad y fortalezcan su tensión misionera y, al mismo tiempo,

muestren una particular atención a la “indispensable y prioritaria promoción de las vocaciones al ministerio ordenado”. Es obligación del Obispo promover las vocaciones, y no sólo al sacerdocio, pero su interés quedará infecundo si no cuenta con la implicación directa, personal y entusiasmada de los mismos sacerdotes. Estos deben comprender que la fecundidad de su acción pastoral se mide, entre otros parámetros, por la promoción de vocaciones al sacerdocio y, en general, a la vida consagrada.

Quiera Dios que las acciones que se programen para este Año Sacerdotal contribuyan a la renovación interior de los sacerdotes en el redescubrimiento alegre de la propia identidad, de la fraternidad en el propio presbiterio, de la relación sacramental con el propio Obispo. Que el ejemplo y la intercesión de San Juan María Vianney y, también en España, de San Juan de Ávila, enciendan en el corazón de los sacerdotes un renovado espíritu conforme al Corazón de Cristo.

Encomiendo a María Santísima, Estrella de la Evangelización, los frutos de esta Asamblea.

Que el Señor les bendiga hoy y siempre.



MENSAJE DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI
A LOS JÓVENES DEL MUNDO CON OCASIÓN
DE LA XXIV JORNADA MUNDIAL
DE LA JUVENTUD 2009

«Hemos puesto nuestra esperanza en el Dios vivo»
(1 Tm 4,10)

Queridos amigos:

El próximo domingo de Ramos celebraremos en el ámbito diocesano la XXIV Jornada Mundial de la Juventud. Mientras nos preparamos a esta celebración anual, recuerdo con enorme gratitud al Señor el encuentro que tuvimos en Sydney, en julio del año pasado. Un encuentro inolvidable, durante el cual el Espíritu Santo renovó la vida de tantos jóvenes que acudieron desde todos los lugares del mundo. La alegría de la fiesta y el entusiasmo espiritual experimentados en esos días, fueron un signo elocuente de la presencia del Espíritu de Cristo. Ahora nos encaminamos hacia el encuentro internacional programado para 2011 en Madrid y que tendrá como tema las palabras del apóstol Pablo: «Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe» (cf. Col 2,7). Teniendo en cuenta esta cita mundial de jóvenes, queremos hacer juntos un camino formativo, reflexionando en 2009 sobre la afirmación de san Pablo: «Hemos puesto nuestra esperanza en el Dios vivo» (1 Tm

4,10), y en 2010 sobre la pregunta del joven rico a Jesús: «Maestro bueno, ¿qué haré para heredar la vida eterna?» (Mc 10,17).

La juventud, tiempo de esperanza

En Sydney, nuestra atención se centró en lo que el Espíritu Santo dice hoy a los creyentes y, concretamente a vosotros, queridos jóvenes. Durante la Santa Misa final os exhorté a dejaros plasmar por Él para ser mensajeros del amor divino, capaces de construir un futuro de esperanza para toda la humanidad. Verdaderamente, la cuestión de la esperanza está en el centro de nuestra vida de seres humanos y de nuestra misión de cristianos, sobre todo en la época contemporánea. Todos advertimos la necesidad de esperanza, pero no de cualquier esperanza, sino de una esperanza firme y creíble, como he subrayado en la Encíclica *Spe salvi*. La juventud, en particular, es tiempo de esperanzas, porque mira hacia el futuro con diversas expectativas. Cuando se es joven se alimentan ideales, sueños y proyectos; la juventud es el tiempo en el que maduran opciones decisivas para el resto de la vida. Y tal vez por esto es la etapa de la existencia en la que afloran con fuerza las preguntas de fondo: ¿Por qué estoy en el mundo? ¿Qué sentido tiene vivir? ¿Qué será de mi vida? Y también, ¿cómo alcanzar la felicidad? ¿Por qué el sufrimiento, la enfermedad y la muerte? ¿Qué hay más allá de la muerte? Preguntas que son apremiantes cuando nos tenemos que medir con obstáculos que a veces parecen insuperables: dificultades en los estudios, falta de trabajo, incomprensiones en la familia, crisis en las relaciones de amistad y en la construcción de un proyecto de pareja, enfermedades o incapacidades, carencia de recursos adecuados a causa de la actual y generalizada crisis económica y social. Nos preguntamos entonces: ¿Dónde encontrar y cómo mantener viva en el corazón la llama de la esperanza?

En búsqueda de la «gran esperanza»

La experiencia demuestra que las cualidades personales y los bienes materiales no son suficientes para asegurar esa esperanza que el ánimo humano busca constantemente. Como he escrito en la citada Encíclica *Spe salvi*, la política, la ciencia, la técnica, la economía o cualquier otro recurso material por sí solos no son suficientes para ofrecer la gran esperanza a la que todos aspiramos. Esta esperanza «sólo puede ser Dios, que abraza el universo y que nos puede proponer y dar lo que nosotros por sí solos no podemos alcanzar» (n. 31). Por eso, una de las consecuencias principales del olvido de Dios es la desorientación que caracteriza nuestras sociedades, que se manifiesta en la soledad y la violencia, en la insatisfacción y

en la pérdida de confianza, llegando incluso a la desesperación. Fuerte y clara es la llamada que nos llega de la Palabra de Dios: «Maldito quien confía en el hombre, y en la carne busca su fuerza, apartando su corazón del Señor. Será como un cardo en la estepa, no verá llegar el bien» (Jr 17,5-6).

La crisis de esperanza afecta más fácilmente a las nuevas generaciones que, en contextos socio-culturales faltos de certezas, de valores y puntos de referencia sólidos, tienen que afrontar dificultades que parecen superiores a sus fuerzas. Pienso, queridos jóvenes amigos, en tantos coetáneos vuestros heridos por la vida, condicionados por una inmadurez personal que es frecuentemente consecuencia de un vacío familiar, de opciones educativas permisivas y libertarias, y de experiencias negativas y traumáticas. Para algunos –y desgraciadamente no pocos–, la única salida posible es una huída alienante hacia comportamientos peligrosos y violentos, hacia la dependencia de drogas y alcohol, y hacia tantas otras formas de malestar juvenil. A pesar de todo, incluso en aquellos que se encuentran en situaciones penosas por haber seguido los consejos de «malos maestros», no se apaga el deseo del verdadero amor y de la auténtica felicidad. Pero ¿cómo anunciar la esperanza a estos jóvenes? Sabemos que el ser humano encuentra su verdadera realización sólo en Dios. Por tanto, el primer compromiso que nos atañe a todos es el de una nueva evangelización, que ayude a las nuevas generaciones a descubrir el rostro auténtico de Dios, que es Amor. A vosotros, queridos jóvenes, que buscáis una esperanza firme, os digo las mismas palabras que san Pablo dirigía a los cristianos perseguidos en la Roma de entonces: «El Dios de la esperanza os colme de todo gozo y paz en vuestra fe, hasta rebosar de esperanza por la fuerza del Espíritu Santo» (Rm 15,13). Durante este año jubilar dedicado al Apóstol de las gentes, con ocasión del segundo milenio de su nacimiento, aprendamos de él a ser testigos creíbles de la esperanza cristiana.

San Pablo, testigo de la esperanza

Cuando se encontraba en medio de dificultades y pruebas de distinto tipo, Pablo escribía a su fiel discípulo Timoteo: «Hemos puesto nuestra esperanza en el Dios vivo» (1 Tm 4,10). ¿Cómo había nacido en él esta esperanza? Para responder a esta pregunta hemos de partir de su encuentro con Jesús resucitado en el camino de Damasco. En aquel momento, Pablo era un joven como vosotros, de unos veinte o veinticinco años, observante de la ley de Moisés y decidido a combatir con todas sus fuerzas, incluso con el homicidio, contra quienes él consideraba enemigos de Dios (cf. Hch 9,1). Mientras iba a Damasco para arrestar a los seguidores de

Cristo, una luz misteriosa lo deslumbró y sintió que alguien lo llamaba por su nombre: «Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?». Cayendo a tierra, preguntó: «¿Quién eres, Señor?». Y aquella voz respondió: «Yo soy Jesús, a quien tú persigues» (cf. Hch 9,3-5). Después de aquel encuentro, la vida de Pablo cambió radicalmente: recibió el bautismo y se convirtió en apóstol del Evangelio. En el camino de Damasco fue transformado interiormente por el Amor divino que había encontrado en la persona de Jesucristo. Un día llegará a escribir: «Mientras vivo en esta carne, vivo de la fe en el Hijo de Dios, que me amó hasta entregarse por mí» (Ga 2,20). De perseguidor se transformó en testigo y misionero; fundó comunidades cristianas en Asia Menor y en Grecia, recorriendo miles de kilómetros y afrontando todo tipo de vicisitudes, hasta el martirio en Roma. Todo por amor a Cristo.

La gran esperanza está en Cristo

Para Pablo, la esperanza no es sólo un ideal o un sentimiento, sino una persona viva: Jesucristo, el Hijo de Dios. Impregnado en lo más profundo por esta certeza, podrá decir a Timoteo: «Hemos puesto nuestra esperanza en el Dios vivo» (1 Tm 4,10). El «Dios vivo» es Cristo resucitado y presente en el mundo. Él es la verdadera esperanza: Cristo que vive con nosotros y en nosotros y que nos llama a participar de su misma vida eterna. Si no estamos solos, si Él está con nosotros, es más, si Él es nuestro presente y nuestro futuro, ¿por qué temer? La esperanza del cristiano consiste por tanto en aspirar «al Reino de los cielos y a la vida eterna como felicidad nuestra, poniendo nuestra confianza en las promesas de Cristo y apoyándonos no en nuestras fuerzas, sino en los auxilios de la gracia del Espíritu Santo» (Catecismo de la Iglesia Católica, 1817).

El camino hacia la gran esperanza

Jesús, del mismo modo que un día encontró al joven Pablo, quiere encontrarse con cada uno de vosotros, queridos jóvenes. Sí, antes que un deseo nuestro, este encuentro es un deseo ardiente de Cristo. Pero alguno de vosotros me podría preguntar: ¿Cómo puedo encontrarlo yo, hoy? O más bien, ¿de qué forma Él viene hacia mí? La Iglesia nos enseña que el deseo de encontrar al Señor es ya fruto de su gracia. Cuando en la oración expresamos nuestra fe, incluso en la oscuridad lo encontramos, porque Él se nos ofrece. La oración perseverante abre el corazón para acogerlo, como explica san Agustín: «Nuestro Dios y Señor [...] pretende ejercitar con la oración nuestros deseos, y así prepara la capacidad para recibir lo que nos ha de dar» (Carta 130,8,17). La oración es don del Espíritu que nos hace

hombres y mujeres de esperanza, y rezar mantiene el mundo abierto a Dios (cf. Enc. Spe salvi, 34).

Dad espacio en vuestra vida a la oración. Está bien rezar solos, pero es más hermoso y fructuoso rezar juntos, porque el Señor nos ha asegurado su presencia cuando dos o tres se reúnen en su nombre (cf. Mt 18,20). Hay muchas formas para familiarizarse con Él; hay experiencias, grupos y movimientos, encuentros e itinerarios para aprender a rezar y de esta forma crecer en la experiencia de fe. Participad en la liturgia en vuestras parroquias y alimentaos abundantemente de la Palabra de Dios y de la participación activa en los sacramentos. Como sabéis, culmen y centro de la existencia y de la misión de todo creyente y de cada comunidad cristiana es la Eucaristía, sacramento de salvación en el que Cristo se hace presente y ofrece como alimento espiritual su mismo Cuerpo y Sangre para la vida eterna. ¡Misterio realmente inefable! Alrededor de la Eucaristía nace y crece la Iglesia, la gran familia de los cristianos, en la que se entra con el Bautismo y en la que nos renovamos constantemente por el sacramento de la Reconciliación. Los bautizados, además, reciben mediante la Confirmación la fuerza del Espíritu Santo para vivir como auténticos amigos y testigos de Cristo, mientras que los sacramentos del Orden y del Matrimonio los hacen aptos para realizar sus tareas apostólicas en la Iglesia y en el mundo. La Unción de los enfermos, por último, nos hace experimentar el consuelo divino en la enfermedad y en el sufrimiento.

Actuar según la esperanza cristiana

Si os alimentáis de Cristo, queridos jóvenes, y vivís inmersos en Él como el apóstol Pablo, no podréis por menos que hablar de Él, y haréis lo posible para que vuestros amigos y coetáneos lo conozcan y lo amen. Convertidos en sus fieles discípulos, estaréis preparados para contribuir a formar comunidades cristianas impregnadas de amor como aquellas de las que habla el libro de los Hechos de los Apóstoles. La Iglesia cuenta con vosotros para esta misión exigente. Que no os hagan retroceder las dificultades y las pruebas que encontréis. Sed pacientes y perseverantes, venciendo la natural tendencia de los jóvenes a la prisa, a querer obtener todo y de inmediato.

Queridos amigos, como Pablo, sed testigos del Resucitado. Dadlo a conocer a quienes, jóvenes o adultos, están en busca de la «gran esperanza» que dé sentido a su existencia. Si Jesús se ha convertido en vuestra esperanza, comunicadlo

con vuestro gozo y vuestro compromiso espiritual, apostólico y social. Alcanzados por Cristo, después de haber puesto en Él vuestra fe y de haberle dado vuestra confianza, difundid esta esperanza a vuestro alrededor. Tomad opciones que manifiesten vuestra fe; haced ver que habéis entendido las insidias de la idolatría del dinero, de los bienes materiales, de la carrera y el éxito, y no os dejéis atraer por estas falsas ilusiones. No cedáis a la lógica del interés egoísta; por el contrario, cultivad el amor al prójimo y haced el esfuerzo de poner os vosotros mismos, con vuestras capacidades humanas y profesionales al servicio del bien común y de la verdad, siempre dispuestos a dar respuesta «a todo el que os pida razón de vuestra esperanza» (1 P 3,15). El auténtico cristiano nunca está triste, aun cuando tenga que afrontar pruebas de distinto tipo, porque la presencia de Jesús es el secreto de su gozo y de su paz.

María, Madre de la esperanza

San Pablo es para vosotros un modelo de este itinerario de vida apostólica. Él alimentó su vida de fe y esperanza constantes, siguiendo el ejemplo de Abraham, del cual escribió en la Carta a los Romanos: «Creyó, contra toda esperanza, que llegaría a ser padre de muchas naciones» (4,18). Sobre estas mismas huellas del pueblo de la esperanza –formado por los profetas y por los santos de todos los tiempos– nosotros continuamos avanzando hacia la realización del Reino, y en nuestro camino espiritual nos acompaña la Virgen María, Madre de la Esperanza. Ella, que encarnó la esperanza de Israel, que donó al mundo el Salvador y permaneció, firme en la esperanza, al pie de la cruz, es para nosotros modelo y apoyo. Sobre todo, María intercede por nosotros y nos guía en la oscuridad de nuestras dificultades hacia el alba radiante del encuentro con el Resucitado. Quisiera concluir este mensaje, queridos jóvenes amigos, haciendo mía una bella y conocida exhortación de San Bernardo inspirada en el título de María Stella maris, Estrella del mar: «Cualquiera que seas el que en la impetuosa corriente de este siglo te miras, fluctuando entre borrascas y tempestades más que andando por tierra, ¡no apartes los ojos del resplandor de esta estrella, si quieres no ser oprimido de las borrascas! Si se levantan los vientos de las tentaciones, si tropiezas con los escollos de las tribulaciones, mira a la estrella, llama a María... En los peligros, en las angustias, en las dudas, piensa en María, invoca a María... Siguiéndola, no te desviarás; rogándole, no desesperarás; pensando en ella, no te perderás. Si ella te tiene de la mano no caerás; si te protege, nada tendrás que temer; no te fatigarás si es tu guía; llegarás felizmente al puerto si ella te es propicia» (Homilías en alabanza de la Virgen Madre, 2,17).

María, Estrella del mar, guía a los jóvenes de todo el mundo al encuentro con tu divino Hijo Jesús, y sé tú la celeste guardiana de su fidelidad al Evangelio y de su esperanza.

Al mismo tiempo que os aseguro mi recuerdo cotidiano en la oración por cada uno de vosotros, queridos jóvenes, os bendigo de corazón junto a vuestros seres queridos.

Vaticano, 22 de febrero de 2009.

Benedicto XVI